LA CAPILLA DE MUSICA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CUBA

por

Pablo Hernández Balaguer

Siglo XVI.

Los más antiguos testimonios sobre la presencia de la música en Cuba proceden todos ellos de la catedral de Santiago. Y aunque no todos han podido ser documentalmente demostrados, como son algunas noticias del siglo XVI, hemos de aceptarlas hasta tanto se realice la investigación a fondo que permita distinguir lo cierto de la leyenda.

Es a mediados del siglo XVI, cuando la pequeña población de colonizadores se asienta definitivamente, que aparecen los primeros testimonios de una incipiente actividad musical en la catedral de Santiago de Cuba. La más antigua referencia se encuentra asociada a la persona de Miguel Velázquez, cubano, mestizo de español e india, que había estudiado la carrera eclesiástica en España, y tañía el órgano en la catedral de Santiago, en fecha tan temprana como el 1544, apenas 17 años después de acabada la fábrica de la catedral primada de la Isla. Era, pues, el primer organista y el primer Maestro de Capilla, ya que tenía bajo su dirección a dos mozos de coro que le auxiliaban en las funciones litúrgicas; sin embargo, es preciso no confundirse, puesto que la primera Capilla de Música verdadera que conoció la catedral de Santiago no se fundaría sino hasta la segunda mitad del siglo XVII, 138 años más tarde.

De la segunda mitad del siglo sabemos también muy poco, casi nada, sólo noticias que nos cuentan del uso del violón y la bandola en la música que se hacía en la catedral. Sin saber hasta qué punto son ciertas éstas y las anteriores noticias, las aceptamos como buenas mientras tanto no se haga la investigación que permita sancionar o rechazar tales informes. No obstante, señalamos ya que tenemos grandes dudas sobre la veracidad de este último dato, pues, por esa época (hacia 1580), el estilo a capella estaba en su apogeo en toda Europa, siendo generalmente excluidos los instrumentos en la música litúrgica; y solamente había una excepción que era el órgano, instrumento éste que tenía larga tradición en la iglesia y se le permitía para preludiar y doblar las voces, por lo que no nos explicamos qué funciones desempeñarían el violón y la bandola en el canto llano o en la polifonía a capella, si es que esta última había llegado ya a Cuba.

Siglo XVII.

En lo que respecta a la Capilla de Música propiamente dicha, dos fechas pueden servirnos de alfa y omega para situar los límites de su historia: 10 de febrero de 1682, fecha de su fundación; y 21 de enero de 1899, data estampada en un documento dirigido al cabildo eclesiástico por el Maestro de Capilla; y que es, a la vez, el último testimonio oficial de su existencia. No pretendemos abarcar en este estudio toda la historia de la Capilla de Música

NOTA: Los corchetes indican lo que incluye el texto original. Los paréntesis, en cambio, lo puesto por el autor.

de la catedral de Santiago de Cuba, sino tan sólo el espacio de tiempo que va desde su fundación a fines del siglo XVII, hasta la muerte de Esteban Salas, ocurrida al comenzar el siglo XIX. Resta, pues, todo un siglo de vida colonial.

La Capilla de Música de la catedral de Santiago fue creada originalmente por Auto del obispo Juan García de Palacios, el 10 de febrero del año de 1682; comenzando sus funciones a partir del primero de marzo de ese mismo año. Es la primera tentativa oficial en suelo cubano para organizar y retribuir la música, por lo que su importancia es capital para nuestra historia. Formaliza un hecho anterior que sólo de modo anónimo pareció existir, y alarga, esperanzadoramente, la minúscula y peregrina vida musical de Cuba a fines del siglo XVII.

"En la Ciudad de Santiago de Cuba en dies dias del més de Febrero de mil seiscientos ochenta y dos años; el Yltmo. D. D. Juan García de Palacios obispo de ésta Ysla de Santiago de Cuba, del Consejo de Su Magestad mi Señor: Haviendo visto la respuesta de los Señores Deán, y Cabildo foxa antecedente, en razón de que se le encargue a Domingo de Flores, Vecino de ésta Ciudad la múcica en canto de órgano de la Santa Yglecia Cathedral de ella... y en conformidad de su parecer encargaba y encargó el gobierno de la Capilla que se ha de formar al dicho Domingo de Flores como persona, que tiene Ciencia en la Múcica de Canto de Hórgano según, que han informado a Su Sria. Yltma. para que como Maestro gobierne la dicha Capilla y solicite Clérigos, y Niños, u otras personas, que canten en ella, y los enseñe el canto de Hórgano, para que con más desencia, y autoridad se celebren los Divinos Oficios... que se espera del dicho Domingo de Flores, y por su trabajo personal, y de las demás personas de que se compuciere dicha múcica, les señalaba y señaló setenta, y cinco pesos en cada un año. Los cinquenta, que ha de pagar el Mayordomo de dicha Santa Yglecia de cualquier renta, y emolumentos de ella, y los veinte y cinco restante, que Su Sria. Yltma. por los dias de su vida a de dar, y pagar de sus rentas... que ha de empesar a correr desde primero de Marzo de éste año... La qual ha de distribuir por su mano el dicha Maestro a los Músicos... y rogó al Sr. canónigo D. D. Juan de Cisneros no dé licencia a sus esclavos Ministriles de dicha Capilla para que vayan a fiestas, ni entierros con sus instrumentos menos que siendo incorporados con la dicha Capilla... y en ésta conformidad se le despache título en forma de tal Maestro de Capilla al dicho Domingo de Flores, y por éste Auto así lo proveyó, mandó, y firmó, y también lo firmó el dicho Domingo de Flores... Juan Obispo de Santiago de Cuba... Domingo de Flores... ante mí Miguel Sánchez... Secretario"[1].

Juan García de Palacios fue consagrado obispo de Cuba el año de 1679; arribando a La Habana ese mismo año. Las bulas papales habíanle sido despachadas el 29 de marzo del anterior de 1678; llegando a la sede de su obispado, Santiago de Cuba, en marzo de 1681. Meses antes había convocado y efectuado en la capital un sínodo diocesano[2]. Al siguiente año de 1682, fundó en su catedral la primera Capilla de Música que ésta conoció; y este hecho es suficiente para considerarle entre los obispos más alertas y preocupados de la Isla.

Testimonio fidedigno de tal erección lo tenemos, igualmente, en una carta que enviara al rey otro obispo de Cuba, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, fechada el 9 de diciembre de 1755.

"...Por lo que mira a la Capilla de Música, debo poner presente a V. M. que aunque en el año de 82, del siglo pasado se erigió por el Rvdo. obispo Dor. Dn. Juan García de Palacios, vino a extinguirse con el tiempo, a causa de que sus fondos se reducían únicamente a 50 pesos. Y así una vez que faltó el Maestro cuyo cristiano proceder la mantenía no se cuidó más de su continuación..."[3].

La importancia de ambos testimonios es evidente, en especial el primero que fue contemporáneo del hecho, aunque nos ha llegado en copia compulsada a fines del siglo XVIII. Por las noticias que nos suministra podemos inferir que la música que sonaba en la Catedral por esa época era tanto a capella como con acompañamiento de bajo continuo. Su acción se extendía, además, a las ermitas y conventos de la ciudad y, aun, a fiestas religiosas por cuenta del cabildo o de particulares. Constituida por cantores —niños y clérigos—, que hacían las veces de tiples, altos y tenores; se complementaría con ministriles cuya procedencia social no podía ser más humilde y marginal. Los esclavos del canónigo Cisneros que servían las plazas de instrumentos habrían de tener, desde luego, una consideración y trato lejanamente comparables a los de sus hermanos de raza, doblados sobre sembradíos o clavados como sombras en las minas, gastando efímeramente sus precarias vidas en menesteres que brutalmente contrastaban con la de músicos al servicio de la Iglesia.

Los instrumentos que se escucharían en la Capilla habrían de ser, a más del órgano, los bajones, cuya existencia en la catedral de Santiago se remonta a la primera mitad del siglo XVII. Es muy posible que también se empleasen el arpa, el violón, la chirimía, la corneta y otros; pero de ello no tenemos constancia alguna. Sólo lo que contemporáneamente se usaba en los virreinatos de Nueva España, Perú y otros territorios coloniales, nos inclina a admitir, que tales instrumentos se escucharían también en las procesiones y catedral de Santiago de Cuba.

El Maestro lo fue Domingo de Flores, y el organista —según Laureano Fuentes—, un tal Maese Olivares[4]; uno de los tenores, según el mismo autor, habría sido Lucas Pérez Alaíz[5], burgalés, al que sucedió en el cargo su hijo Lucas Pérez Rodríguez[6]. Sobre esta Capilla hace Bacardí una rápida cita en la biografía de Juan García de Palacios, que aparece en la relación de obispos y arzobispos que abre el tomo I de sus Crónicas de Santiago.

En lo que atañe al estipendio de los miembros de la Capilla de Música se reducía éste a 75 pesos al año; 50 de ellos proporcionados por la fábrica y 25 donados por el obispo, de sus rentas. Claro que era muy poco para que la Capilla durara, pero si considerásemos las pocas posibilidades económicas de la Isla en aquel tiempo y la reducida actividad de la misma, dada la manifiesta modestia de la sede, tendríamos un cuadro real que nos permitiría comprender, a la vez que el imperativo de su existencia, el porqué de su paulatina desaparición hasta el grado de estimarse la restablecida en la segunda mitad del siguiente siglo, como la verdadera Capilla de Música puesta al servicio de la Catedral.

Las festividades y ceremonias de precepto a fines del siglo XVII, en que habría de participar la Capilla de Música, no eran muchas ni continuas; podríamos reducirlas a las siguientes: misas en la catedral y otras iglesias de la ciudad (conventos de San Francisco, Belén; ermitas de Santa Ana, Santa Lucía); algunas horas del oficio, como vísperas y maitines; algunas procesiones como la del Corpus y otras rogativas; conmemoraciones como las del patrón de la ciudad, Santiago y advocaciones de otras iglesias y conventos; sumemos a lo anterior entierros y algunas fiestas religiosas señaladas por el cabildo, o autorizadas por éste para beneficio de particulares que habrían de pagar a los músicos de su peculio, constituyendo una fuente paralela de ingresos y distribuida entre los músicos participantes, según el régimen obvencional. Todo ello era poco en verdad, si tenemos en cuenta que tales actividades se diluían en el decursar del año.

"...y se ha de obligar el suso dicho (el Maestro) por si, y por toda la Capilla a asistir a la dicha Santa Yglecia (catedral), y cantar las Vísperas, y Missas los días más solemnes como son los de primera Clase, Domingo de Ramos, y Juebes Sancto, Viernes y Sávado Sancto, y el dia Veinte y nueve de Noviembre, en la Fiesta del Santísimo Sacramento, que se hace por mandado de su Magestad y el dia doce de Diciembre, la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe fundada por su Señoría Yltma. con declaración, que las demás fiestas, que se celebran en dicha Santa Yglecia assi de Cofradias, como de fiestas particulares que hacen algunos devotos en las quales no hán de tener obligación de asistir por razón de la dicha renta, si no es que se concierten con el dicho Maestro en la cantidad de pesos, que le pareciere según el travajo de ellas, y lo mismo se entienda en las fiestas que hicieren en los entierros, y anniversarios de los difuntos en los quales no sean obligados a asistir sino se lo pagan, y dichos Músicos, y Ministriles no han de poder asistir a las dichas fiestas, ni entierros, sin orden del dicho Maestro con quien se hán de concertar los derechos que seles ha de dar, y no con los Músicos, ni con algunos de ellos..."[7].

La mísera renta asignada al mantenimiento de la Capilla de Música (75 pesos al año solamente) y las pocas obvenciones; unido al desconcierto de la mayoría de sus componentes por lo improvisado de su formación, hizo que ésta se fuese extinguiendo a raíz de la ausencia de Domingo de Flores, cuyo diligente afán y cristiano proceder la mantenían, según palabras del obispo Morell.

En cuanto a los instrumentos podemos decir que la aparición del órgano[8] y el bajón, atestiguado por prueba documental, se remonta a la primera mitad del siglo. Y es Morell de Santa Cruz, en su obra "Historia de la Isla y Catedral de Cuba", quien nos extiende las noticias.

"Año de 1630..., ésta se redujo únicamente a nombrar a Juan de Mesa Borges por organista de esta San Iglesia; porque según espusieron había muchos años que en los oficios divinos se carecía de la solemnidad del órgano, o por no haber persona inteligente que lo tocase, o porque para celebrarlo festivo de la vacante, les pareció que hubiese música en ella..."[9].

Y más adelante:

"Año de 1632... Otra tercera providencia se añadió, y fue el nombramiento de organista cuya plaza vacaba, por dejación de Juan de Mesa. Ocupó su lugar Juan de Zabaleta con el salario acostumbrado, que eran cien pesos, y la pensión de tocar el bajón..."[10].

Por último, leemos:

"Año de 1647..., y lo otro en haber nombrado por Organista a Fernando de Espinosa con mil y quinientos reales[11] de renta en cada un año en lugar de los ochocientos que tenía; hízose éste acrece no solo pára que con él cesase la deserción que con frecuencia se esperimentaba en los que obtenían éste empleo, sino también porque a la obligación de tocar se le señaló la de componer el órgano y hacer las flautas necesarias dándole la iglesia los materiales. Contemplóse después que el salario era ecsesivo, y se redujo a mil y doscientos reales que es el mismo que al presente goza..."[12].

Como puede verse, el órgano aparece ya en 1630, y según se desprende del texto existía desde antes. La plaza de bajón[13], lo mismo, pero aparece citada dos años después, en 1632; sin embargo, también se desprende del texto que la mencionada plaza existía desde antaño. Todo ello nos permite deducir que a más de las voces y el órgano en la Capilla de Música erigida por el obispo Juan García de Palacios, debió existir también el bajón; pues en las catedrales e iglesias de España y América junto al órgano, que era el instrumento armónico preferido para realizar los acordes del acompañamiento en la música basada en la técnica del bajo continuo, existió la plaza de bajón, instrumento éste encargado de reforzar la línea del bajo en la música de canto de órgano[14], y de auxiliar en el coro a los salmistas cuando se trataba del canto llano; a más de participar en los entierros y en las procesiones.

El resto de la historia de esta primera Capilla, nacida tan precariamente, se diluye con el advenimiento del nuevo siglo, y hemos de esperar hasta los años de 1716 y 1721, para tener nuevamente constancia documental de la existencia de la plaza de organista y de las tentativas de renovar la Capilla extinguida.

Primera mitad del siglo XVIII. *Tentativas para renovar la Capilla de Música*

El siglo XVIII trae para Cuba optimistas perspectivas económicas desde sus comienzos, y en el transcurso del mismo se acrecentará la riqueza isleña con el consiguiente aumento de posibilidades de solventar materialmente la vida cultural y, desde luego, la música. Podríamos decir que el XVIII es, para Cuba, al menos en lo que a la música se refiere, el siglo de su primera madurez.

Los cincuenta primeros años de la centuria serán de más lentos estímulos para el arte musical; pero la segunda mitad, mucho más vigorosa económica y culturalmente, dará un impulso considerable a la Capilla de Música de la catedral de Santiago de Cuba. Esta vitalización se alcanza entrada la década del sesenta, y desde esa época, a pesar de los altibajos y vicisitudes de la

Capilla, no se apagará más su existencia hasta el fin de la Colonia en 1899[15]. Añadiremos, que no sólo permaneció activa la Capilla sino que con el transcurrir de los años, con más o menos fortuna, el personal de la misma aumentó con nuevas voces e instrumentos. Esto sería ya entrado el siglo XIX, pues los cambios ocurridos a finales del XVIII fueron efímeros.

Como testimonio del aumento de importancia del órgano en la catedral de Santiago de Cuba desde el primer cuarto del siglo XVIII y, con él, de la actividad musical, acudimos a Bacardí (quien a su vez se basa en la relación de obispos y gobernadores de Cuba, publicado en el tomo 69 de las Memorias de la Sociedad Patriótica, y escrita por el obispo Morell, cuando era deán de la catedral de Santiago).

"...En marzo del mismo año de 1716 se mandó tocar el órgano todos los dias, lo que antes no se ejecutaba, sino en los festivos, o cuando se celebraba una fiesta particular..."[16].

En cuanto a la tentativa de renovación de la Capilla de Música es Morell de Santa Cruz quien nuevamente nos da la información.

"...Con mi ingreso a la misma Iglesia fomenté algunos cantores, que sin más inteligencia que la propia havilidad suplían esta falta en las fiestas principales; pero con mi promoción han vuelto las cosas a su antiguo estado, quiero decir a las irrisiones que aún en los dias más clásicos se tocan en aquella Catedral por ser tanto el desconcierto de vozes de su coro, que en vez de mover a devoción provoca risa. Y si esto se experimenta en tales dias, que será en los demás..."[17].

Pedro Agustín Morell de Santa Cruz (1694-1768), oriundo de la isla de Santo Domingo, fue ordenado sacerdote en la ciudad de La Habana por el obispo Fray Gerónimo Valdés, el 24 de abril de 1718. El día 2 de diciembre del año siguiente de 1719 fue elevado al cargo de Deán de la catedral de Cuba, por fallecimiento de su anterior poseedor Andrés de Olmos, trasladándose a Santiago de Cuba en febrero de 1721[18]. A esta época se refiere la carta cuando afirma que... "con mi ingreso a la misma Iglesia fomenté algunos cantores...", dando ciertamente la medida de la total inexistencia de Capilla de Música en los días de su arribo a la ciudad, y posesión del cargo de Deán.

Nada nos dice Morell de los instrumentos musicales que acompañarían a los cantores por él fomentados, pero creemos que eran los mismos de antaño: el órgano y el bajón.

Ahora bien, es evidente que la mencionada Capilla de Música no estaba a la altura de las necesidades de la catedral, pues algunos años más tarde el rey (según testimonio del propio Morell en la carta señalada), solicitaba del obispo Juan Lazo de la Vega y Cansino, le dijese el número de plazas que eran necesarias para la creación de la misma y congrua para sostenerla. Dice Morell, comenzando la memoria aludida:

"Excelentísimo Señor. Entre las Cédulas dirigidas a mi antecesor he encontrado una fecha(da) en San Idelfonso a 24 de Agosto del año de 87[19]. para que informase sobre el número de individuos que se necesitaban para la

Capilla de Música que propuso debía establecer en su Iglesia, y de la congrua con que havían de ser dotados para su manutención; como también (a)cerca de la perteneciente a cada uno de los Capellanes de ella. Y ha(vién)dome enterado de que nunca satisfizo su contenido, he dado providencia para evacuarlo..."[20].

Creemos que la iniciativa para la creación de la Capilla de Música a un nivel decoroso y suficiente estabilidad en la década del treinta del siglo XVIII, no salió del obispo Lazo de la Vega, sino del Deán de su catedral en aquel tiempo Morell de Santa Cruz. Nuestra suposición está fundada en los desvelos probados por Morell en este sentido, desde su ingreso en la catedral como Deán (1721), hasta la toma de posesión de la silla episcopal de la Isla de Cuba (1754). Desafortunadamente, tal anhelo no se hizo realidad.

Ahora bien, una prueba más de lo que decimos respecto a Morell, está en que no más se hizo cargo del obispado de Cuba (después de ceñir la mitra de Niracagua de 1750 a 1753) dio providencia para conseguir el establecimiento de la Capilla de Música que no había logrado fomentar su antecesor, Lazo de la Vega. Para ganar la confirmación real escribió al siguiente año, desde La Habana, la carta que hemos venido citando y de la cual tomaremos este último párrafo:

"...Consta del testimonio yncluso, que la de la Parroquial Mayor de esta ciudad se compone de un Maestro y catorce ministros; que la renta fixa que tiene se reduce a 400 pesos annuales; que estos se reparten entre ellos según el distintibo de sus Plazas, y que la misma proporción guardan en las obenciones que adquieren. Paréceme que la que pretende erigirse en la Catedral puede componerse del propio número de ministros y su renta estable de 500 pesos al año, partibles en la conformidad expresada, y que el mismo methodo se observe en la obencional..."[21].

Como se ve, la Parroquial Mayor de La Habana, sin tener categoría de catedral (no lo sería hasta 1788), tenía privilegios de que aquélla carecía. Por ello, Morell se apoya en ese hecho para pedir para la catedral de Santiago una Capilla de Música que la dignificase. El rey no contestó al obispo de inmediato sino que, con la mayor reserva, solicitó datos sobre la situación a través del Gobernador de Santiago de Cuba, Lorenzo de Madariaga, en Real Orden fechada en Aranjuez a 7 de julio de 1757[22].

El rey respondería años más tarde; pero antes de continuar este relato deseamos hacer mención a algunas noticias referentes a la Capilla de Música de la Parroquial Mayor de La Habana, a la que perteneció Esteban Salas (1725-1803), hasta su traslado a Santiago de Cuba en 1764.

La Capilla de Música de la Parroquial Mayor de La Habana

Desde 1736 y, aun antes, tenemos prueba de la existencia de esa Capilla, pues el espósito Vicente Pascual Valdés[23], que llegó a ser en el siglo XVIII uno de los maestros primarios más renombrados de La Habana, formaba parte de ella como tenor en 1736. Recordaremos que dos años antes, en 1734[24], Salas había ingresado como tiple en la referida Capilla contando sólo ocho años

de edad. Es muy posible que por esa época tuviese ya los catorce músicos y Maestro de que habla Morell en su carta.

En cuanto a otras fuentes, tenemos el libro de Arrate que nos indica lo que había en su tiempo en la Parroquial Mayor de La Habana, ya que fue testigo de excepción de esto que narra:

"...hay Capilla de Música con Maestro, instrumentos y cantores correspondientes que oficien con seria y acompasada armonía las vísperas, maitines y misas en tales festividades..."[25].

La documentación de la Capilla de Música de la catedral de La Habana nos brinda preciosas noticias, pues en un informe del secretario del cabildo a este cuerpo, fechado en 1815, relata parte de la historia de la Capilla.

"Antes de erigirse en Catedral esta Yglesia, y que solo era Parroquial Mayor, había Capilla de Música para las funciones solemnes que se celebraban; pero no constituída, ni obligada precisamente su asistencia a solo dicha Parroquial, por que aunque era de su cargo las funciones de Tabla, estaba también a su arbitrio la concurrencia a otras Parroquias y Conventos en sus mayores festividades por lo que solo contribuía la renta del excusado de fábrica con una corta asignación"[26].

Del mismo modo en carta de Fray Manuel Lazo de la Vega, Maestro de Capilla, primero de la Parroquial Mayor desde 1779 hasta 1796, y luego, a partir de esta última fecha de la Capilla de Música de la catedral de La Habana, recién establecida; dice, refiriéndose a la Parroquial Mayor:

"Que hasta haora solo se ha compuesto la Capilla provicional que existía de un Maestro de Capilla, dos tiples, dos contraltos, dos tenores, dos bajones y un biolón..."[27].

Tal Capilla era la que conoció Lazo de la Vega, desde 1779 por lo menos, en que tomó a su cargo la dirección de ella. Pues ya hemos visto cómo en tiempos de Morell —carta al rey de 1755— y de Arrate, ésta tenía cuatro músicos más, alcanzando el número de catorce en vez de los nueve que cita Lazo de la Vega. Parece ser que la poca renta fija y obvencional hacía que los músicos no permaneciesen largo tiempo en sus plazas sin abandonarlas.

Segunda mitad del siglo XVIII. *Restablecimiento de la Capilla de Música*

Tomando nuevamente el hilo de la respuesta final que hubo de dar el rey a la carta del obispo; diremos, que aunque éste no dió la confirmación real hasta 1764, el 28 de julio de 1761 quedó restablecida en la catedral de Santiago de Cuba, la Capilla de Música que tanto se había añorado. Poco antes del restablecimiento, en Real Orden de 5 de septiembre de 1760, el rey se dirigía al cabildo en el siguiente tenor:

"Venerable Deán y Cavildo de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Santiago de Cuba cumpliendo con lo que se ordenó al Gobernador de esa

Ciudad por Real Célula de siette de julio de mil settecientos cinquentta y siette, sobre que informare lo que hallase por conveniente acerca de la nesesidad que havía en esa citada Cathedral de *Capilla de Música,* y de lo propuesto por el obispo de esa Diosesy tocante a que para ese fin se suprimiesen las seis Plazas de monasillos por carecer la fábrica de fondos para costearla y poderse remediar su falta por los colegiales del Seminario, expuso en carta de quinze de septiembre de mil settecientos cinquenta y ocho, que aunque la nesesidad de Música hera tan sierta como la nesesidad de fondos en la fábrica para soportarla lo es también que la falta de monnasillos no podrá suplirse por los colegiales por los motivos que expuso, añadiendo que unicamente comprehendía podría exigirse Capilla de Música en esa Cathedral si me sirviese de mandar que los Diesmos de las segundas casas de la ciudad de la Havana, sus Partidos y demás lugares de su jurisdicción, se elegiesen por el Mayordomo de la fábrica como se practicaba en el resto del obispado y hera conforme a la Erección de esa expresaba Santa Yglesia (y con ello) se podía lograr ponerles fondos suficientes no solo para una Capilla de Música, muy formal, sino también por lo demás que necesitare, pues solo en la Havana y sus partidos a proporción de los demás Diesmos pasarán los del escusado de veintte mil pesos a cuyo ramo con el noveno y medio estaba destinado en la Metropolitana de México entre otras cosas para paga de la música y a paresido rogaros y encargaros como lo executo, que con la mayor claridad y distinción me informeís puntualmente a quantto ascenderá el importe de los Diesmos de las Segundas Casas de la ciudad de la Havana, sus Partidos y demás lugares de su jurisdicción que propone el nominado Gobernador de esa Ciudad para fondo de la enumpciada Erepción..."[28].

Hasta el momento los datos que tenemos sobre esa "segunda" Capilla creada en 1761 son muy pocos; pero creemos que tal como pretendía el obispo Morell, constaba de catorce músicos y Maestro, al igual que la de la Parroquial Mayor de La Habana.

"...en 28 del mismo mes y año de 1761. se restableció en aquella Cathedral el cuerpo de Capilla con el salario de quatro cientos pesos anuales, haviéndose aumentado hasta mil, en once de octubre del propio año..."[29].

No olvidemos que Morell pedía en su carta se estableciese la Capilla de Música en la catedral según lo estaba en La Habana, con catorce músicos y un Maestro, pero con 500 pesos al año en vez de los 400 que tenía asegurada la Parroquial Mayor. No obstante, se restableció con sólo 400 anuales; que fueron elevados a mil pesos en el mes de octubre; impuestos de la necesidad de conservar la dotación que amenazaba disolución por la cortedad de emolumentos, viéndose el cabildo obligado a crecer lo originalmente presupuestado. Según se desprende de documentos posteriores, al igual que en La Habana, el poco sueldo hacía que los músicos desertaran de sus obligaciones.

A la Real Cédula de 5 de septiembre de 1760 respondió el Cabildo en carta de 25 de junio de 1761, aceptando la sugerencia del Gobernador y ofrecimiento del rey; pues como se dijo, la Capilla de Música quedó restablecida el 28 de julio de ese año de 1761. La ratificación de lo expuesto en la Real Cédula de

1760, respecto a la disposición por parte de la catedral de los diezmos de las segundas casas según se practicaba en la Metropolitana de México, así como el número de plazas que en ésta contaba la Capilla de Música, no se hizo efectivo (en parte) sino a raíz de recibirse la Real Cédula de 10 de septiembre de 1764.

Retornando al tema de la Capilla establecida en 1761, diremos que el Maestro lo fue don Bernardo de Guzmán, según testimonio de Esteban Salas en carta dirigida al Provisor y Vicario General y fechada en 1764.

"...Y respecto (a que) en esta Ciudad es mui contingente, y quasi ninguna la obvención; poniendo la mira a la subsistencia de una obra tan necesaria, y deseada por S. Sria. Yllma. hace presente a V. Sa. que sin embargo de que por lo respectivo al suplicante, jamás pensaría en alterar lo dispuesto por S. S. Illma. en el asumpto, quando vino con igual encargo Dn. Bernardo de Guzmán; como quiera que su ánimo solo se dirige a que sean effectivas las loables intenciones de S. Sria. Illma. y de V. Sa. bastamente explicadas, de que aya aquí[30] una permanente Capilla de Música..."[31].

El organista lo era un pardo libre llamado José Nicolás de Villavicencio, quien desempeñó la plaza desde 1757[32] hasta su fallecimiento, ocurrido en 1779.

Los nombres de los demás miembros de la Capilla los ignoramos por el momento, pero es muy posible que algunos de los músicos cuyos apellidos se citan posteriormente, formasen parte de la dotación dirigida por Bernardo de Guzmán.

Nombramiento y llegada de Esteban Salas a Santiago

Como había dificultades y Guzmán o renunció al cargo o fue promovido del mismo por no solucionar el problema de la estabilización de la Capilla —tal como se deduce de las palabras de Salas en su carta al Provisor y Vicario General, Toribio de la Vandera—, se pensó en otra persona capaz de llevar a vías de hecho su consolidación. Tal persona apareció en la figura de Esteban Salas, quien había estado estrechamente vinculado a la Capilla de Música de la Parroquial Mayor de La Habana desde el año 1734. Por esa fecha, comenzó sus estudios de música y actividades como tiple, llegando a aprender el canto llano, composición y varios instrumentos. Su manifiesta habilidad para la música, así como su capacidad organizativa y responsabilidad en la conducta le ganaron el ser escogido para cumplir la tarea de establecer con firmeza la Capilla de Música de la catedral.

Fue investido con el cargo de Maestro de Capilla de la catedral de Santiago, por el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, en virtud de título extendido por su Secretario de Cámara el 27 de octubre de 1763.

"...Por quanto la Capilla de Música establecida en nuestra dicha Santa Yglesia Cathedral de la ciudad de Santiago de Cuba, necesita para su Magisterio de un suxeto hávil, instruído, y zeloso, que se dedique con esmero al logro de su mayor perfección, por tanto y atendiendo a que en la persona de voz Dn. Estevan de Salas concurren las partes de ydoneydad, aplicación, y demás que para dicho ofizio se desean y que vien y fielmente hareís lo

que por Nos os fuere mandado y encomendado, por el thenor de las precentes os elegimos, constituimos, y nombramos por Maestro de la expresada Capilla, y os damos el poder y facultad que de derecho se requiere para que por el tiempo que fuese nuestra voluntad lo podaís usar, y exerser deviendo asistir con la Capilla de la Música en la referida Yglesia Cathedral los dias, y festividades que fuesen de obligación y pudiendo haserlo quales quiera otros a que fueseís llamado assi en ella como en las demás Yglesias de la mensionada Ciudad... En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes firmadas de nuestra mano, Selladas con el sello de nuestras Armas, y Refrendadas de nuestro infrascrito Pro-Secretario de Cámara y Gobierno. Dadas en nuestro Palasio de la Ciudad de la Havana en veinte y siette de octubre de mil settecientos sesenta y tres años = Pedro Agustín obispo de Cuba..."[33].

Salas llegó a Santiago el 8 de febrero de 1764[34], algo más de tres meses después de haberle sido despachado el título de Maestro. Hizo su presentación en la reunión del Cabildo que tuvo lugar el día 6 de marzo[35] del propio año, mostrando el título que le acreditaba y siendo aceptado por los canónigos. El hecho de ser Toribio de la Vandera a más de Provisor y Vicario general, el Deán de la catedral, facilitó aún más el trámite reglamentario. Creemos que con este testimonio queda definitivamente demostrado que Salas no hizo ninguna oposición, y que todo lo relativo a ella no es más que una hermosa leyenda insostenible ya, como anteriormente, en otros trabajos, habíamos apuntado.

Como las dificultades con los músicos subsistían por la carestía de la vida (tanto en documentos de la Capilla de Música de la catedral de Santiago, como en la de La Habana, se hace hincapié de que era Cuba el país más caro de las Américas), y estos abandonaban sus puestos al menor motivo, Salas consideró que no era posible consolidar la Capilla sin sueldos mínimamente decorosos, por lo que presentó el 2 de noviembre de ese año de 1764 una larga carta al Cabildo eclesiástico donde exponía la necesidad de aumentar 450 pesos sobre los mil que estaban destinados a la manutención de la música en la catedral y, a la vez, relacionaba detalladamente cómo debía distribuirse ese aumento entre las plazas que formaban la dotación.

"Quenta del número de plazas que componen la Capilla de Música de esta Santa Yglesia Cathedral, y de los salarios que parece respectivamente les corresponden:

	Pesos
1) Maestro	370
2) alto[36] 1ro.	120
3) alto 2do.	084
4) tenor 1ro.	120
5) tenor 2do.	084
6) tiple[37] 1ro.	048
7) tiple 2do.	036
8) tiple 3ro.	036
9) harpista[38]	084

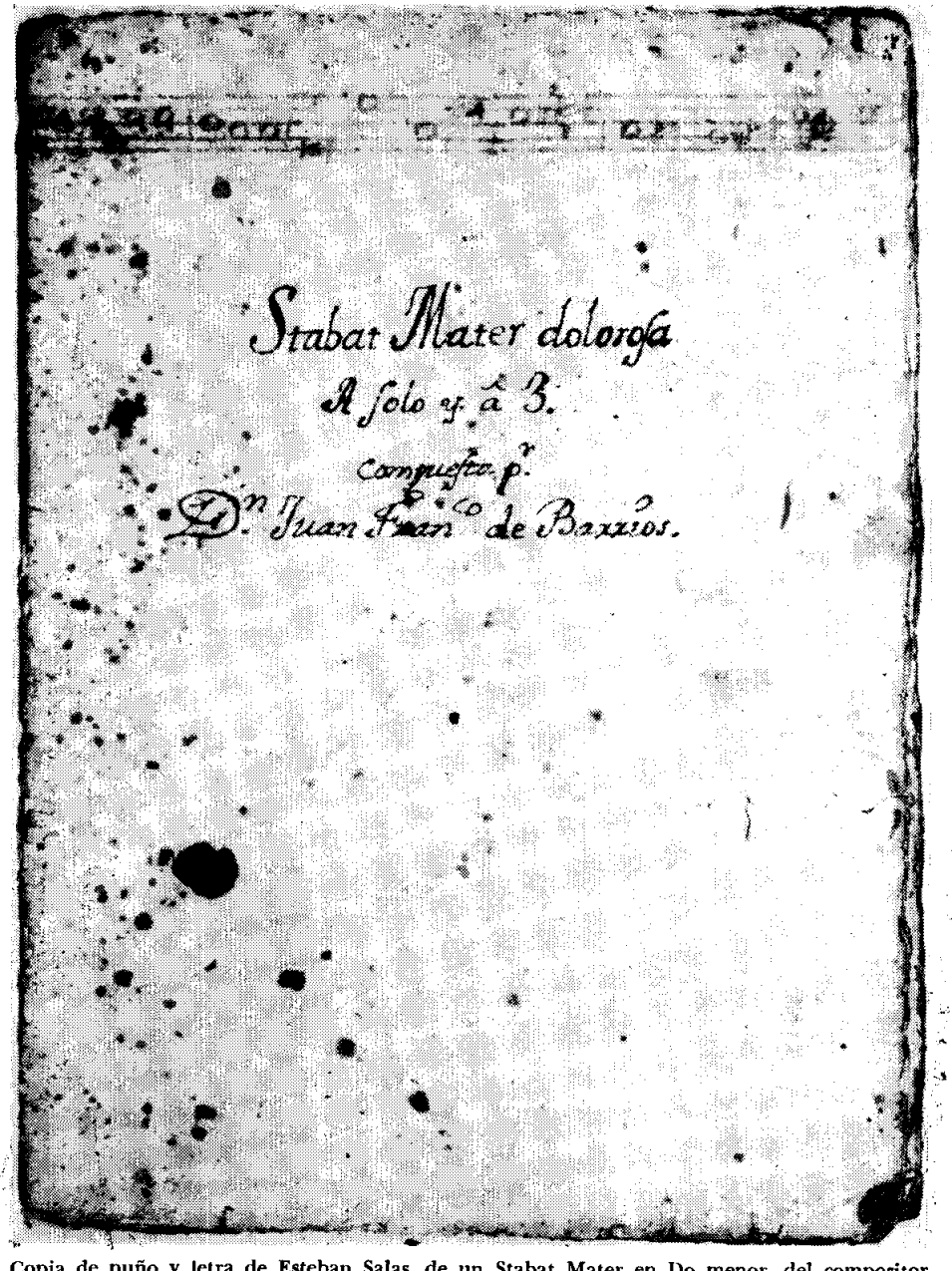
Stabat Mater dolorosa
A solo y a 3.
Compuesto p.r
D.n Juan Fran.co de Barrios.

Copia de puño y letra de Esteban Salas, de un Stabat Mater en Do menor, del compositor español del siglo XVII, Juan Fco. de Barrios.

10) violonista[39]	084
11) violinista 1ro.	084
12) violinista 2do.	048
13) bajonista	084
14) otro	084
15) organista	084
	1450

[40]

Una vez oída la opinión favorable del Mayordomo de Fábrica Diego Alonso de Bentacourt, y la salvedad de éste de que hasta junio del siguiente año de 1765 no podría hacer efectivo dicho aumento por haber cobrado su antecesor en el cargo las rentas correspondientes hasta esa fecha, fue aprobado por el Deán y Cabildo el aumento de 450 pesos en la reunión que tuvo lugar el 25 de enero de 1765.

Tres meses después, el 26 de abril del propio año, se leyó en otra reunión la Real Cédula fechada en San Idelfonso a 10 de septiembre de 1764, en la que se ordenaba la erección de una formal Capilla de Música en la catedral de Santiago de Cuba.

"El Rey = Venerable Dean, y Cabildo de la Santa Yglesia Cathedral de Santiago de Cuba, en cumplimiento de lo que por mi Real Cédula de sinco de Septiembre de mil setecientos y sesenta, se os ordenó sobre que me informáseis con la mayor claridad, y distinción a quanto ascendía el importe de los Diezmos de las Segundas Casas de la Havana, Partidos y Lugares de su Jurisdicción, en que se emplea en virtud de que órdenes o dispociciones, y lo demás que con este motivo se os ofresiese, y pudiese conducir; para determinar lo conveniente a la erección de una Capilla de Música en esa Cathedral, acompañásteis con carta de veinte y sinco de Junio del año de mil setecientos sesenta y uno, dos Certificaciones, y un testimonio exponiendo con referencia a su contexto, que solo havéis persivido en lo pasado annualmente seiscientos y sinquenta pesos por la referida razón, mediante no haber podido conseguir que los diesmos de las expresadas Segundas Casas se hayan pregonado con separación, como se practica en el districto de esa Ciudad, cuya cantidad se ha empleado en la fábrica de su Cathedral en virtud de Real dispocición con arreglo a lo que se observa en la Metropolitana de México: que con lo que produce el remate posteriormente executado de los diesmos de las mencionadas Segundas Casas de la Havana, y sus partidos, hay considerable fondo para una formal Capilla de Música, pero con más desahogo lo habría, y aun para ocurrir a otras cosas, si me dignase de mandar que el superavit de renta dezimal que queda a los Curas, y Sacristanes después de percivir aquellos, los sinquenta mil maravedís, y veinte y sinco mil estos, que por Ley deben gozar, se aplicase a la quarta Capitular, como corresponde en Justicia, y se previene en la citada disposición de la Metropolitana de Mexico para satisfacer con él, la mitad de los salarios del Maestro de Ceremonias, el de Capilla, Cantores, Ministriles, Capellanes de Coro, Acólitos, Sacristanes, Seises, Infantes, y el Mayordomo Administrador de las rentas de fábrica... y lo que en inteli-

gencia de todo, y de sus antecedentes expuso mi Fiscal, mediante a reconocer que el producto de las enunciadas Segundas Casas, es suficiente por si solo, para la paga íntegra de los Ministros que se necesitan para la mencionada Capilla, he tenido a bien el que se cree con las Plazas que se juzguen por presisas para ella con respecto, y proporción a las de que se compone la de la Santa Yglesia de Mexico, y que haciéndose su provición por vos, como corresponde, los salarios que se señalen a los Sujetos que las hayan de servir, se satisfagan del producto de las enunciadas Casas Diesmeras, y del Superavit de los quatro Novenos, según, y en la forma que se practica en la mencionada Yglesia de Mexico; y en su consequencia ha parecido participaroslo [como lo executo] para que se practiquen las diligencias conducentes a su más puntual observancia;... y cumplimiento: y del presente se tomará razón por la Contaduría General del referido mi consejo. Fecha en San Idelfonso, a diez de septiembre de mil setecientos sesenta y quatro =..."[41].

El rey quería, pues, se erigiese según las prerrogativas de la Metropolitana de México, acorde a lo sugerido por el Gobernador años antes, por lo que el Cabildo elevó la petición correspondiente al arzobispado mexicano solicitando relación de plazas y costeabilidad de las mismas, cumpliendo lo dispuesto por el rey. El día 8 de mayo[42] ordenó el Cabildo se extendiese a Esteban Salas título de Maestro de la Capilla de Música que iba a crearse oficialmente (aunque de hecho ya existiese desde 1761, sin tener en cuenta, desde luego, la antigua desaparecida). Pero como pasaba el tiempo y la esperada respuesta de México no llegaba, demorando la redacción y entrega del título a Salas (y demás músicos de la dotación), el Cabildo decidió no esperar más y despacharlo según el expedido por el obispo Morell. El nuevo título (extendido el 12 de marzo de 1769), que no era sino la confirmación del anterior, fue copiado en parte del que recibió Salas de manos del Secretario de Cámara del obispado en noviembre de 1763.

"Nos Dean y Cabildo sede Vacante de la Santa Yglesia Cathedral de la Asumpción de Nuestra Señora de estta ciudad de Santiago e Isla de Cuba = Porquanto por Real Cédula de Su Magestad fecha en San Ydelfonso a dies de septiembre del año pasado de mil settecientos sesentta, y quattro dirigida a Nos se previene entre otras cosas seponga en estta dicha Sta. Yglesia Capilla de Música con respecto, y proporción a la de la metropolitana de Mexico haciendose su Provición por este Cabildo como corresponde, y no haviéndose podido Despachar hasta el presente el título necesario al Maestro de Capilla, y demás indibiduos de ella [sin embargo de estar ya corriente dicha Capilla] por motibos que han ocurrido. Porttantto attendiendo a la havilidad, sapiencia, y buenas parttes de vos Dn Estevan de Salas, y que bien, y fielmente haréis lo que por Nos os fuere mandado, y encomendado. Por el thenor de las presenttes os elegimos, constituimos, y nombramos por Maestro de la expresada Capilla de esta dicha nuestra Santa Yglesia Cathedral y os damos el poder, y facultad que de Derecho se requiere para que por el tiempo que fuere nuesttra voluntad lo podaís usar, y exercer deuindo asisttir con la Capilla de la Música en la referida Nuestra Santa Yglesia Cathedral, los dias y festibidades que consttan del

apuntte que se os tiene dado Juridicamente y en las demás Yglesias, y combenttos de esta misma ciudad a las funciones que fueréis llamado, y en el interin que viene la razón de dicha metropolitana adonde se tiene ocurrido, y de los mil quattrocientos y sinquentta pesos que os tenemos señalados annuales para el mejor régimen, y govierno, y que los ministros de que se compone dicha Capilla tengan su ingreso y assistencia con la maior puntualidad os asignamos a voz dicho Dn Esteban por tal Maestro de dicha Capilla, y por... componer libros, y papeles todos vien dispuestos trecientos settenta pesos = Al alto primero ciento veinte, etc.... Y que se os entregue por imbentario los libros, instrumentos y demás papeles correspondientes a la expresada Capilla, poniéndose en ellas testimonio de estte título, y que fecho todo se pondrá en el Archivo de este Cabildo. Dado en nuestra sala Capitular de Santiago de Cuba en doze de marzo de mil settecienttos sesentta y nuebe años..."[43].

Una vez entregado el título de Maestro a Salas ordenó el Cabildo se dispusiese un inventario de las obras e instrumentos de la Capilla, por lo que tres días después, el 15 de marzo, se procedió a ello.

"En la ciudad de Santiago de Cuba en quince de marzo de mil settecienttos sesentta y nuebe años Yo el presente secretario para en persona al Colegio Seminario del Sor San Basilio en donde tiene su asistencia Dn Estevan de Salas Clérigo de Abitos Maestro de Capilla de esta Santa Yglesia, y de mandato Verbal de su S. M. V. procedí al imbentario de las obras perttenecienttes a dicha Capilla con asisttencia de dicho Dn Esteban en la forma y manera siguiente =

Primeramente Diez Misas las quattro de violines, cinco de a dos coros sin ellos, y una de a uno de 8º tono.
Yttem Quatro quadernos en que se contiene la Música para todas las Vísperas de todo el año =
Yttem Seis Salves de a dos coros y dos de a uno y sinco Letanías de a dos coros =
Yttem Un Hymno *Te Deum Laudamos* con violines
Yttem Un *Totta pulchra* de a dos coros =
Yttem quattro quadernos que contienen Psalmos para los Maytines de Navidad y Resurrección
Dos Misas del Hymno *Pange lingua* música para la Vendición del día de la Purificación, para la del Domingo de Ramos, y Pasiones para éste Día y para el Miércoles y Viernes Santo.
Lamentaciones para las Tinieblas del Miércoles y Jueves Santo duplicada la segunda del Miércoles todas de violines.
Un Miserere de a un coro
Entre Versos sueltos, Mottes, Sequencias, y Villancicos quarenta piezas =
Un oficio de Defuntos llano que constta de Invitatorio, Lecciones del Primer Nocturno y Missa, con Ultimo Responso =
Yttem otro oficio de Defuntos entero también con la primera Lección triplicada, y asi estta, como la primera y tercera, y la Missa con violines =

Yttem un quaderno impreso donde se halla una missa de defuntos, con una 1ª Lección de dicho, de Bajón solo.
Insttrumentos de la Capilla
Dos Bajones, y un obóe =
Con lo qual se cerró dicho Ymbentario, y quedó hecho de todas las partidas en el conttenidas el expre(sado)... Dn Esteban de Salas y lo firmó conmigo siendo te(stigos)... Dn Miguel de Regueyferos Recttor de dicho Colegio, Dn M(iguel Joseph de)..... Serrano[44] Presbyttero Mtro. de Grammattica de él y Man(uel)... González Presenttes =[45]

Ante mi
Esteban de Salas — Dn Thomas Luis Xuárez
y Castro (rúbrica) — de Calderín Srio. (rúbrica)

Es éste el más antiguo inventario de música hecho en Cuba, del cual tengamos noticia.

Es muy interesante el que Esteban Salas, tal como dice el acta, tuviera su asistencia en el Seminario de San Basilio donde se guardaban las pertenencias de la Capilla de Música: papeles, libros e instrumentos. Y creemos que ello se debía a que además de ser, posiblemente, profesor de canto llano en aquella época (más tarde lo sería de Filosofía y Teología Morel) y por tanto, podía vivir en el Seminario por ese motivo; su casa, con seguridad, había sufrido daños con el terremoto de 1766, viéndose obligado a trasladarse a este último lugar con las pertenencias de la Capilla, que siempre guardaba el Maestro. Es posible también que no hubiera hallado vivienda y estuviera habitando las casas del Seminario hasta tanto encontrase una adecuada. Nos inclinamos a creer lo primero.

Otro hecho interesante queremos señalar y es que algunas de las obras escritas por Salas ya aparecen en el inventario de 1769; por ejemplo, las Lamentaciones para el Miércoles y Jueves Santo, así como un número no preciso de Villancicos, la mayoría de los cuales debió componer en La Habana, además de los que seguramente eran de otros autores y debió copiar para traer a Santiago. A esto súmese la posibilidad de que tanto Bernardo Guzmán, como Domingo de Flores, bien pudieron escribir música, especialmente, Villancicos.

Los colaboradores de Salas.

El 26 de enero de 1779[46], Villavicencio, organista de la Catedral ya había muerto, y un tal Juan Seguín, reparador del órgano de la misma, solicitaba ocupar la plaza vacante. No le fue otorgado al organero lo que pedía, sino que se le adjudicó el cargo a Diego Hierrezuelo Girón. Con este músico queremos comenzar la relación de los que formaron la dotación de la Capilla durante el magisterio de Salas, comprendido entre 1764 y 1803, año de su muerte.

Nacido en Santiago de Cuba el 11 de noviembre de 1752[47], Diego Hierrezuelo ingresó como tiple bajo al cuidado de Esteban Salas hacia 1760, cubriendo plaza hasta el cambio de la voz; al tiempo que aprendía canto llano

y canto de órgano. En 1779 fue nombrado organista por fallecimiento de Nicolás de Villavicencio, siendo ya clérigo de menores y, al siguiente año, obtuvo autorización del obispo para ordenarse presbítero asistido de su sueldo de organista como congrua sustentación.

En 1781 marcha a La Habana a ordenarse siendo reclamado a fines del año por el Cabildo. Su retorno a Santiago de Cuba debe haberse producido a principios de 1782, pues, ya en agosto, 27, de ese año se encontraba en Santiago ejerciendo su cargo de organista, según consta en acta del Cabildo.

"27 de agosto de 1782... El otro escrito era del Presbítero D. Diego Hierrezuelo en que suplica a S. S. M. V. se sirva informar a S. M. [q.D.g.] sobre el aumento de salario que pretende en la plaza de organista que sirve. Lo que visto por S. S. M. V. acordó, lo que de su decreto consta..."[48].

La personalidad de Diego Hierrezuelo es realmente singular y estuvo muy vinculado a Esteban Salas. Conjuntamente con él, hizo posible se representasen varios autos sacramentales sobre textos del poeta Manuel María Pérez, dados públicamente para recaudar fondos a fin de reconstruir la iglesia del Carmen, destruida por el terremoto de 1766. Fueron representados en la Capilla de Nuestra Señora de la Asunción, que era parte de la Catedral y, de la cual era capellán Diego Hierrezuelo. Tal hecho tiene que haber ocurrido entre los años 1788 a 1794, porque la iglesia del Carmen pudo ser reconstruida gracias a los donativos que hizo el gobernador Juan Bautista Vaillant[49], quien gobernó esta plaza desde el 5 de junio de 1788, hasta septiembre de 1795. Ahora bien, como la iglesia del Carmen fue inaugurada celebrando en ella de pontifical el obispo Joaquín de Osés y Alzúa, el 19 de julio de 1794, la reconstrucción de la misma ha de situarse obligadamente a partir del 5 de junio de 1788, y antes del 19 de julio de 1794[50].

Por tal motivo la representación de los autos sacramentales no pudo haber sido en 1766 como apuntan Calcagno y Carpentier, sino muchos años después por las razones expuestas. Otro argumento, aún más definitivo, es que Manuel María Pérez y Ramírez no nació hasta el 11 de enero de 1772, según consta en su partida de bautismo recientemente hallada por nosotros en el Archivo de la catedral de Santiago de Cuba. Dado su interés, vamos a reproducirla completa, pues, hasta ahora se creía había nacido en 1781.

"Año del Señor de mil setecientos setenta y dos, en veinte de Enero, yo el Dr. D. Francisco Mozo de la Thorre, Dignidad de Deán de la Santa Yglesia Cathedral de ésta Ciudad de Santiago de Cuba; con beneplácito y asistencia del Cura Rector por S. M. de dicha Iglesia Baptisé, puse óleo, y crisma, y por nombre Manuel María Joseph a un infante que nació en onze de dicho més, hijo legítimo del Subtheniente de Milicia Dn. Joseph Nicolás Pérez y de Dña. Isabel Antonia Ramírez; fueron sus padrinos Dn. Juan de Lapasada y Dña. Ana María Garvey, a quienes advertimos el parentesco espiritual que habían contrahido; y para que conste lo firmo como párroco = Dn. Miguel Joseph de Santos = Dr. Dn. Francisco Mozo de la Thorre"[51].

En 1788 el poeta Manuel María Pérez tenía solamente 16 años y al inaugurarse la iglesia del Carmen contaba 22, por lo que los poemas para los

autos sacramentales hubo de escribirlos, necesariamente, en el tránsito de la adolescencia a su primera juventud. Creemos, por eso, no debieron ser obras de mucha importancia.

Hacia 1801, Diego Hierrezuelo cubría aún la plaza de organista, y en carta al Cabildo, fechada el 18 de septiembre del mismo año, dado que el órgano necesitaba reparación, urgía crédito y autorización para contratar a un tal Alcalá, teniente de Milicias, entendido en menesteres de fuelles y registros.

> "...Para que se sirva acordar lo que hallare por combeniente respecto a que no es fácil lograr ocasión tan oportuna, ya que el dicho (Alcalá) me ha puesto útil, un antiguo organito de V. S. que se hallava inservible con lo que me ha dado pruebas de su instrucción..."[52].

A la muerte de Salas fue designado por el Cabildo, conjuntamente con el canónigo Aybar, para hacer el inventario de la música de Salas... "por el conocimiento e inteligencia en dichos papeles, y obras que haya compuesto el difunto...", ya que había sido durante más de treinta años, discípulo, organista y compañero del Maestro Salas en la Capilla de Música; estando compenetrado profundamente con su obra.

Pasaban los años y la vida de la Capilla se desenvolvía entre alegrías y contratiempos cotidianos; pero los contratiempos hicieron crisis, y algunos músicos de la dotación comenzaron a regularizar sus ausencias hasta hacerlas habituales. El motivo que les impulsaba era el poco sueldo que percibían, agudizándose la situación por el año de 1785 en que Francisco José Hierrezuelo, Francisco del Río, Francisco Xavier Fernández y Francisco Portuondo, abandonaron sus puestos, marchando Hierrezuelo a Santo Domingo y los demás a La Habana y el campo. Una vez más el Maestro, movido de la necesidad, tomaba la iniciativa de solicitar del Cabildo un aumento en el estipendio de los individuos de la Capilla tan mal remunerados, y al mismo tiempo, pedía se creasen cuatro nuevas plazas sobre las catorce ya existentes.

El aumento lo aprobó el Cabildo en reunión que tuvo efecto el 13 de mayo de 1785[53], con la salvedad de que Salas tendría que servir de fiador por si el rey no aprobaba el aumento. Este consistió en 878 pesos para elevar los sueldos de los músicos, y 547 pesos más para crear las cuatro nuevas plazas, a saber: dos oboes y dos trompas[54].

Al aprobarse el aumento algunos músicos, como Francisco del Río, primer violín de la Capilla y Francisco José Hierrezuelo, tras los ruegos y esperanzas de Salas retornaron a Santiago, el primero, desde La Habana; el segundo, desde Santo Domingo, a donde había viajado para recibir el grado de Doctor en Derecho.

Sobre las plazas de nueva creación apenas tenemos noticias, pero sí la certeza de que, al menos, la trompa fue empleada en la Capilla. Las únicas obras de Salas donde aparece este instrumento y que han sobrevivido, son dos Villancicos hallados por Alejo Carpentier en 1944 (Archivo de Música de la catedral de Santiago), y representan una evidencia histórica importante del uso en Cuba de este instrumento. El tratamiento es de lo más simple; en contraste con los sensibles progresos que había logrado la técnica del instrumento a partir de 1753, especialmente con el descubrimiento afortunado hecho por Hamptel en 1770 (obstrucción total o parcial del pabellón para

bajar un tono o un semitono), que aumentaba las posibilidades sonoras de la trompa. No obstante señala un enriquecimiento del instrumental usado en la Capilla, desde su original fundación a fines del siglo XVII. Los Villancicos en que aparece la trompa son: *Una Nave Mercantil* y *Escuchen el Concento;* ambos de 1791, coincidiendo con el ingreso en la Capilla de Matías Alqueza, venido de La Habana, donde renunció a la plaza de segundo contralto[55]. Alqueza era, además de cantor, ministril de oboe, trompa, bajón, flauta y violón. Entre todos los Villancicos conservados de los años 1785 a 1793, años del acrece y cese de éste, no aparece más la trompa.

En el valioso libro de Laureano Fuentes, "Las artes en Santiago de Cuba", se dedica un largo párrafo a relatar cómo estaba formada la Capilla de Música de la catedral en 1785 —año del aumento— y quienes constituían el Cuerpo. Aunque no estamos de acuerdo con Fuentes en lo referente a algunas de las plazas y nombres de los músicos, así como a su posición económica y social, lo transcribimos por su interés indudable.

"La pequeña transformación que en la última quincena del pasado siglo iba presentándose, mucho antes de la inmigración de los Dominicanos y franceses, es particular. Músicos de baile, aunque en número escasísimo, ya los había. Aficionados como D. Manuel Sánchez Cisnéros, violín; [canónigo después] D. Andrés Villalón, violín; D. Pedro Manuel Miyares, violoncello, [que llamaban violón] sacerdote después; D. Juan N. Fernández Ramos, violín; D. Pedro Miyares Zenarruza, violín; D. Francisco de Soto y Pérez, violín; D. Francisco Portuondo [canónigo después], cantante; D. Francisco Mancebo id.; y otros varios que de posición acomodada componían el cuerpo de música de Capilla, ya figuran en 1785.

"La eficacia de Salas que los educaba y les escribía composiciones al alcance de lo que aquellos pudiesen interpretar, hubiera únicamente sido capaz de presentar rudimentalmente el epílogo musical del año 1700..."[56].

De toda la secuencia de apellidos que muestra Fuentes como de los integrantes de la Capilla en 1785, sólo algunos hemos podido identificar como pertenecientes al Cuerpo; así como otros, que no aparecen en la relación.

Manuel Sánchez Cisneros, ministril de violín, no obstante afirmar Fuentes que formaba parte de la dotación de la Capilla en esa fecha, no pasó a ser músico de ella hasta diez años después.

"...viernes 24 de julio de 1795... También se vieron dos escritos de Dn. Manuel Sánchez, y de Dn. Juan Maldonado pretendiendo el primero la plaza de segundo violinista de la Capilla de Musica de ésta Cathedral, que ha quedado vacante por muerte de Dn. Ramón Martínez; y el segundo la de tenor también segundo; que igualmente ha vacado, por haverse ceparado Dn. Miguel Zenarruza-Veytía, que la obtenía; cuyas peticiones se mandaron pasar al Maestro de Capilla, para que informe sobre los pretendientes..."[57].

...martes 4 de agosto... Asimismo se vió el informe del Maestro de Capilla de esta nominada Santa Yglesia Cathedral Dn. Estevan de Salas y Castro, consecuente a la solicitud de Dn. Manuel Sánchez, con las prebenciones que de él constan; en cuya inteligencia se nombró por S.S.M. Ve. de segun-

do violín de la ante dicha Capilla de Música, bajo las sobre dichas prebenciones que son de que aplicará todo su esmero al desempeño de dicha plaza, y de que se proveerá de instrumento competente; y mandó S.S.M.Ve. que se haga saver al referido Maestro de Capilla para que le acista con la renta, o salario que corresponda, y al interesado para que ocurra por su Título que se le despachará por mi el actual Secretario pagando sus debidos onorarios..."[58].

Vemos que de los dos opuestos fue admitido Manuel Sánchez, quien pasó a ocupar la plaza de violín segundo p · muerte de Ramón Martínez. De este último músico de la Capilla —posi. emente durante muchos años—, no hemos podido encontrar otros datos por el momento.

La evidente pobreza de Sánchez le obligaba a poseer un instrumento de tan poca sonoridad que el Maestro de Capilla, como condición para admitirle, exigió consiguiese uno de mejor calidad. También se le pedía puntual cumplimiento en sus obligaciones; lo que nos hace sospechar que no era muy estricto en sus deberes.

De Juan Maldonado, aspirante a la plaza de tenor segundo, no sabemos siquiera si fue o no aprobado, aunque deducimos, por la total ausencia de referencias en las siguientes actas del Cabildo, que fue desaprobado por Salas. Acerca del músico que dejaba el empleo, Miguel Zenarruza Veytía, nada sabemos tampoco, por el momento.

Volviendo a Manuel Sánchez, hemos podido averiguar que fue, paralelamente a su cargo de segundo violinista de la Capilla, racionero y prosecretario del cabildo eclesiástico, renunciando a este último cargo el 25 de junio de 1813, después de algunos años de servicio sin paga alguna. También por esa época era capellán de coro de la catedral, como acredita la carta renuncia antes mencionada.

Desempeñó la plaza de violín segundo hasta 1826, en que renunció, siendo substituido por José Francisco Galán. Sánchez fue uno de los testigos que como miembro de la dotación presenció el acto de oposición al Magisterio de la Capilla de Música de la catedral de Santiago, realizada por Juan París el 12 de marzo de 1805. Fue también Cura-Rector del Sagrario de la catedral desde 1831 hasta 1835. Su muerte ocurrió después del 28 de mayo de 1835; pues con esta fecha hallamos la última partida de defunción que firma en la parroquia de Dolores como Cura-Rector del Sagrario.

Pedro Manuel Miyares, quien aparece citado por Fuentes ocupando la plaza de violón de la Capilla en 1785, no pudo haber desempeñado ese empleo en tal fecha, porque su nacimiento no tuvo lugar hasta el 24 de diciembre de 1787[59]. Creemos, más bien, que le confundió con su hermano Manuel María Miyares, que sí desempeñó la plaza de bajo (violón) pero veinte años más tarde, en tiempos de Juan París. El nombre de Pedro Manuel Miyares no aparece vinculado a la Capilla de Música de la catedral en ninguno de cuantos documentos hemos hallado hasta el presente, y dado que ambos tienen el mismo nombre, Manuel, y el mismo apellido, Miyares, bien pudo confundirse Fuentes, o su informante.

De Manuel María Miyares y Zenarruza sabemos que nació en Santiago de Cuba, como su hermano Pedro Manuel, el 25 de diciembre de 1781[60]. Co-

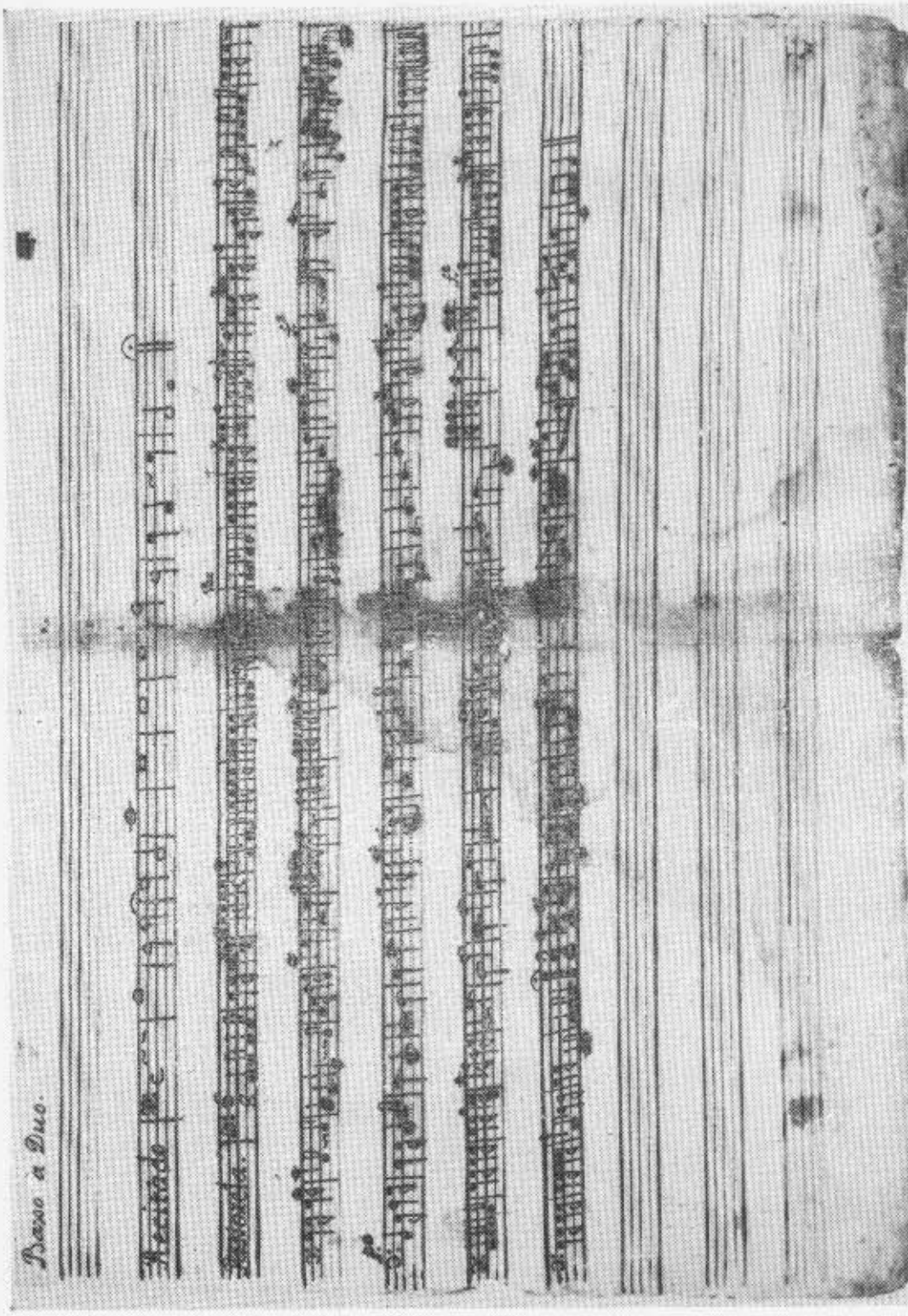

Bajo de la Cantada "Unos pastores", para la Navidad de 1793, autógrafo de Salas.

menzaría su aprendizaje de la música como todos en aquella época, de tiple de la Capilla, y seise del coro.

Su nombre aparece por vez primera relacionado con la Capilla de Música, en 1807, apuntando en esa fecha el Maestro París que Miyares servía la plaza de bajo como meritorio desde hacía casi dos años. Este había substituido a Matías Alqueza, que pasó a ocupar la plaza de tenor segundo; a más del bajón, dejando libre el bajo que cubrió Manuel M. Miyares en 1805.

Para tener una más clara idea de cómo se desenvolvía la vida de la Capilla, así como el tenor de las relaciones que mantenían Manuel M. Miyares y el Maestro de ella, Juan París, transcribimos parte de una carta elevada por este último al Cabildo.

> ...3 de noviembre de 1812... En conformidad a lo que V.M.V. me manda en Acta de 24 de abril, acompaño el quaderno de fallas de los dependientes de mi cuerpo. En quanto a lo que se nos ordena allí mismo sobre faltas de subordinación debo decir, que ésta sigue del mismo modo, especialmente en el P. D. Manuel Miyares, quien no hace otra cosa que meramente lo que le da la gana: toca quando quiere los responsorios, se levanta con precipitación antes que se concluyan las vísperas ni la misa, y se vá, dexando cantar y tocar las voces y los instrumentos solos, sin el apoyo del bajo. A mi me es muy sensible tener que hacer en esta materia el papel de fiscal, o acusador precisamente de unos sujetos de quienes soy tan odiado, no mereciéndolo ciertamente, pero lo hago impelido del precepto de V.M.V..."[61].

Miyares desempeñó la plaza de bajo desde 1805 hasta julio de 1823, pasando a ocupar en esa fecha la de tenor primero. Fue substituido interinamente en el bajo por Manuel González, desde julio de 1823 hasta el 9 de diciembre de ese año, en que este último quedó como propietario.

Más tarde, en 1837, es designado Capellán del Cobre abandonando por ese motivo la Capilla de Música. El articulista del Seminario Cubano (1855), al hablar de Salas dice: "...compuso muchas misas i entre ellas una de *do menor* que no hemos oído, pero que por referencia del Pbro. D. Manuel M. Miyares que fue su discípulo i además persona mui inteligente, sabemos que era un monumento inapreciable de inspiración i de arte..."[62].

Otro miembro de la Capilla en tiempos de Salas lo fue Fernando Hierrezuelo Girón, hermano del también músico Diego Hierrezuelo. Poco sabemos de él, pero nos ha sido posible averiguar que nació el 13 de enero de 1748[63], en Santiago de Cuba. Fue violín segundo de la Capilla de Música hasta su muerte, acaecida en Santiago en 1795, a los 48 años de edad. Le substituyó en el cargo Manuel Sánchez como se ha apuntado.

Otros dos miembros de la dotación del cuerpo de Capilla en tiempos de Salas, y que estuvieron largos años vinculados a ella, fueron José Antonio Portuondo Morales y su hermano Agustín.

El primero nació el 3 de junio de 1761[64], y el segundo, el 28 de agosto de 1767[65], ambos en Santiago de Cuba.

José Antonio Portuondo; su nombre aparece en la documentación de la Capilla de Música por vez primera el 13 de enero de 1807, en un informe del Maestro Juan París, para cambios en dicha Capilla. Al referirse a este músico, que a la sazón contaba 45 años de edad, dice:

"...A mi ver, la Capilla se vería completa en su orden teniendo un buen tenor primero, como tiene contralto, mas que los segundos fuesen medianos, y excluyendo una voz absolutamente inservible como es la del contralto segundo el presb. Dn. Josef Antonio Portuondo, voz cansada, enferma, que continuamente se desentona con notabilísimo desconcierto de la música, y daño de su propia salud..."[66].

Y en otro informe fechado a 26 del propio mes.

"...Alto primero Dn. Agustín Portuondo, quede en su lugar; alto segundo el presb°. Dn. Josef Antonio Portuondo, exclúyese por voz enfermiza, cansada y habitualmente desentonada; por cuyo motivo se hechan a perder las funciones; además de serle nocivo a su salud este ejercicio pues es notorio que arroja sangre por la boca, y que los médicos le han quitado el que cante; en su lugar colóquese a Dn. Matías Alqueza, cuando no sea necesario que toque bajón o flauta, y en los casos de ser, Yo supliré..."[67].

A raíz de estos informes, y por las razones expuestas, José Antonio Portuondo fue excluido de la Capilla. Este músico había ingresado en ella el año de 1796.

Antes de pertenecer a la Capilla de Música y, aun después, José A. Portuondo tuvo diversos cargos. Fue capellán coadjutor de coro supernumerario hasta 1790, año en que por muerte de Julián J. Bravo solicitó le nombrasen propietario de la capellanía vacante. El mismo día de leerse en reunión del Cabildo su petición, 17 de agosto de 1790, se le concedió lo pedido.

En diciembre de 1792 aparece firmando un documento en unión del sochantre y demás capellanes de coro, solicitando de los canónigos les abonasen las obvenciones a que tenían derecho por disposición del obispo Morell, y que no obstante ello, no se les había pagado. Su nombre se entrelaza con el de Francisco José Hierrezuelo, a la sazón capellán de coro. Por último, consta que el 8 de mayo de 1797 se le concedió la plaza de Secretario del Cabildo por renuncia de Diego Hierrezuelo.

Su hermano Agustín ingresó en la Capilla en 1789, permaneciendo en ella hasta mucho después de la muerte de Salas. Fue cantor también en tiempos de Hierrezuelo y París; permaneciendo en su plaza de alto primero después de la reforma de 1807, plaza que ocupaba desde 1796.

Cuenta Laureano Fuentes en su libro "Las artes en Santiago de Cuba"[68], que siendo aún púber, tuvo ocasión de oír al contralto Agustín Portuondo en la catedral de Santiago, cantando la Salve y Tota pulchra en Do menor de Esteban Salas. Suponiéndole a Fuentes una edad de 11 ó 12 años por la fecha en que sucedería el acontecimiento (hacia 1836), y habiendo nacido Portuondo en 1761, su edad sería entre 75 y 76 años. Por esa época creemos que debió ocurrir su fallecimiento.

Los reducidos sueldos, a excepción de las prebendas, compelía a los músicos de la Capilla a buscar, como a otros sirvientes de la Iglesia, compensación en plazas de todo tipo para poder cubrir sus necesidades. Lo que nos ilustra sobre lo precario que debió ser la estabilidad de la Capilla de Música durante el siglo XVIII; e incluso, en el XIX; pues estaba formada en buena parte por individuos dedicados también a otros menesteres ajenos a la actividad musical; lo que comprometería, necesariamente, la calidad de los ejecutantes.

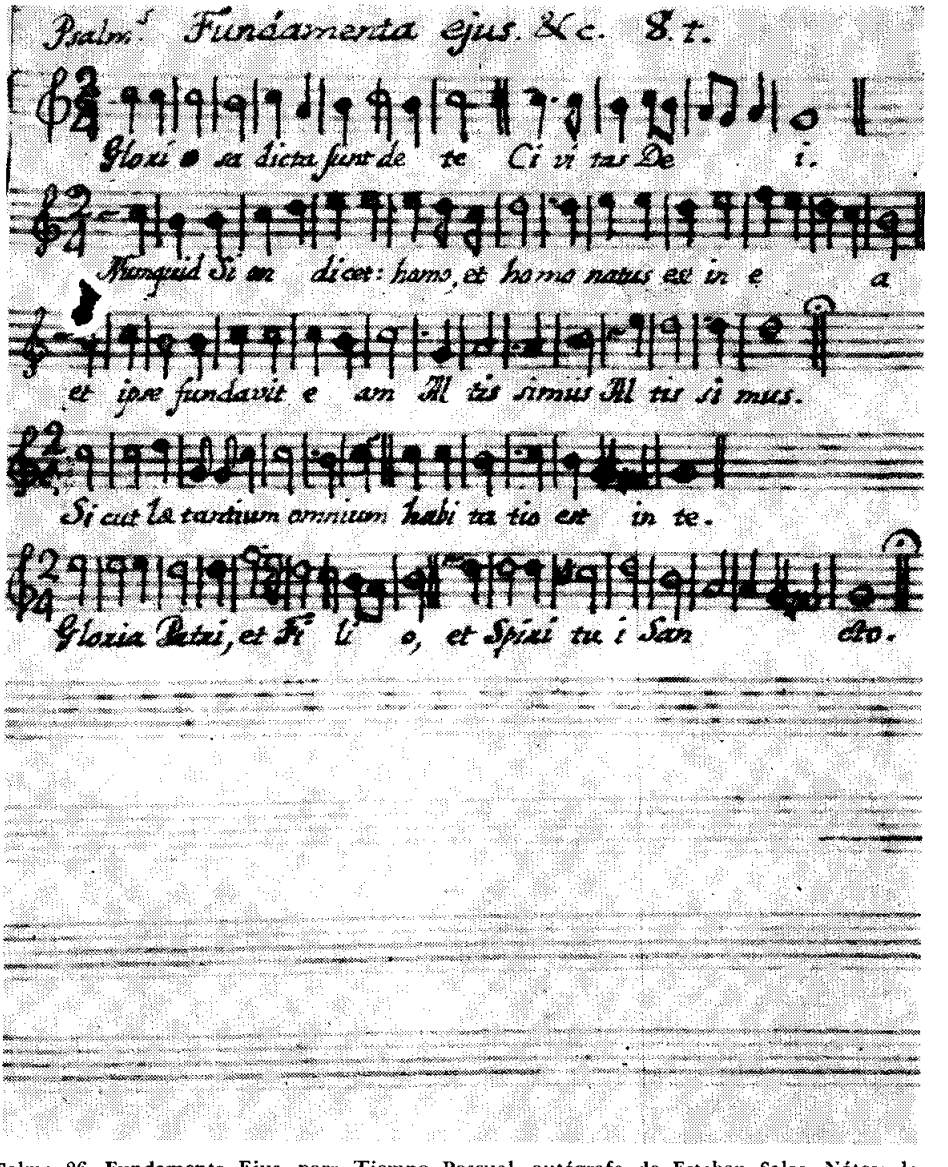

Salmo 86, Fundamenta Ejus, para Tiempo Pascual, autógrafo de Esteban Salas. Nótese la manera arcaizante de escribir la síncopa regular (partiendo la nota con la barra del compás), y también la síncopa irregular, con el puntillo de prolongación más allá de la barra, tal como era usual en los polifonistas de fines del siglo XVI y principios del XVII. Los españoles, aún en el siglo XVIII, siguieron fieles a esta tradición.

José A. Portuondo, como Alqueza, como los Hierrezuelo y otros, son viva muestra de ello. La eficacia y diligencia de Salas hizo posible que la Capilla mantuviese un nivel decoroso y, su música, dio el aliento necesario para que la mediocridad y el caos no fuesen el tenor de la vida musical de Santiago de Cuba. Decimos de Santiago de Cuba, porque los músicos de la catedral tenían obligación de tocar en funerales, procesiones y misas en otras iglesias de la ciudad. Tal se expresa en diversos documentos y nos representa cabalmente los trajines e inquietudes que presidían la vida de estos artistas; todos los cuales, a excepción de Esteban Salas, vivían más de la música que para ella.

No siempre las relaciones del Maestro Salas fueron las más cordiales con los músicos del cuerpo de Capilla, sino que hubieron choques y disgustos que calaron en el trato; pero a pesar de tales desavenencias con algunos de ellos, la mayoría de los músicos profesaron a Salas el respeto y cariño propio de quienes además de sus amigos, fueron sus discípulos.

Por las noticias que hemos podido reunir hasta ahora parece ser que dos de los individuos más conflictivos con quienes hubo de tratar Esteban Salas durante los años que regentara la Capilla de Música, fueron Matías Alqueza y Manuel Caminero.

Por el año de 1795 ocurrió un incidente, el que unido a la rebaja de sueldos de 1793, fue uno de los acontecimientos que más dolor causaron a Salas en sus largos años de magisterio.

Alqueza, que había llegado a Santiago el año de 1791 procedente de La Habana, protagonizó el hecho. Procedió a crear, paralelamente a la Capilla de Música de la catedral, otra en la iglesia de Santa Lucía, en reto declarado a Salas y músicos de la catedral; violando disposiciones de la erección del cuerpo, y disputando a éste los pocos recursos que por vía de obvenciones obtenía. El Cabildo, parece ser (ignoramos los motivos), aupó de un modo u otro esta nueva disyuntiva, por lo que Salas se irguió ante éste solicitando se iniciase un proceso aclaratorio de la situación; apoyado en la documentación necesaria que incluía hasta el Auto expedido por el Obispo Juan García de Palacios, en 1682.

"Cabildo eclesiástico del viernes 21 de agosto de 1795... En éste se traxeron las diligencias de la creación de la Capilla de Música de esta Santa Yglesia Cathedral con el testimonio del auto del Ilustrísimo Señor Dr. D. Juan García de Palacios, que se mandó poner en las diligencias que ha promovido el Pbro. D. Estevan de Salas, Maestro de ella, contra D. Mathías Alqueza, por haver levantado una nueva Capilla de música, que perjudica a los derechos de la sobre dicha de esta Sta. Yglesia Cathedral que todo se mandó traher a este Cabildo para acordar lo que combiniese en la materia, y haviéndose presentado por el nominado Pbro. en este Cabildo otro escrito ceparándose, por ahora, de la ante dicha oposición, por las razones que expone, y tubo, S.S.M.Ve. por suficientes acordó se diese por ceparado, en los términos propuestos por el referido Mtro. de Capilla..."[69].

Parece ser que Alqueza retó a Salas a una oposición para ver quién quedaba al fin como Maestro; pero este último no aceptó lo que evidentemente era una insolencia y una osadía, separándose del cargo hasta tanto se tomase una determinación al respecto. En esa misma reunión se designó a Salas

para examinar a los aspirantes a una capellanía de coro vacante, examen que sería de canto llano teórico y práctico; haciéndose saber en la siguiente reunión de 25 de agosto del propio año que: "...haviendo hecho presente yo el actual Pbro. Secretario a S.S.M.Ve. la excusa del Pbro. Dn. Estevan de Salas, nombrado por este Cabildo para el examen de Canto Llano, de los opositores de la Capellanía de Coro vacante en consideración a los motivos que en ella expuso, unánimemente acordó S.S.M.Ve. substituir para el efecto al Prbro. D. Diego Hierrezuelo, como inteligente en dicho Canto Llano...".

Vemos cómo Salas, circunstancialmente, cesó en sus funciones de Maestro de Capilla, hasta tanto viniese el veredicto del Cabildo, que le fue favorable, como era de esperarse.

Volviendo a Alqueza, sabemos que por Real Cédula de 20 de junio de 1793[70] se le autorizó a manejar la imprenta que había sido instalada en el Seminario, siendo el primer impresor conocido de Santiago de Cuba. De ese mismo año es el más antiguo impreso hecho en Santiago: letras para Villancicos escritas por Esteban Salas, para la Navidad de 1793[71].

Si bien es cierto, como atestigua el párrafo que más abajo transcribimos, era Alqueza el único conocedor de técnica de impresión en Santiago, por esa época, no lo es menos que sus conocimientos en un principio no eran todo lo amplios como para permitirle hacer trabajos de verdadera calidad. Su maestría como impresor iría en ascenso con el decursar de los años; y si su primer impreso deja bastante que desear tipográficamente, el primero después de la reapertura de la imprenta —año de 1806—, es ya una bella y cuidadosa publicación, aun sin tener en cuenta la modestia de los recursos.

La imprenta, una vez establecida en 1793, fue cerrada por despido de Alqueza algún tiempo después, ya que no sólo sus trabajos eran, a juicio del Obispo y del regente del Seminario, defectuosos, sino que además era persona conflictiva.

> "...exponiéndome S.S.Y. que desde el año de 1803, deceando poner corriente la Ymprenta que había colocada en el Seminario, con el objeto de que sus productos auxiliasen la escasa dotación que había quedado con la división del Obispado, y sirbiese al mismo tiempo a la pública utilidad de esta Ciudad, en que no había alguna otra establecida, costeó la letra que hizo traer de la corte, como también la Real Cédula de 20 de junio de 1793, a favor de Matías Alqueza, en el concepto de que era el único sugeto que tenía alguna inteligencia en la materia, y trabaxó por algún tiempo en dicho Colegio con la imperfección y defectos que son notorios: Que desengañado S.S.Y. de su incorregibilidad, y no pudiendo tolerar los disgustos que le causaba en el Colegio, dió orden al Rector, para que lo despidiese como lo practicó, pero axcediendo a entregarle aquella, con la letra y demás utencilios que extraxo, y llevó a casa del dicho Cisneros, de donde resultó la citada obligación..."[72].

El documento al cual pertenece el pasaje anterior tiene fecha 5 de septiembre de 1811; y el fiador de Alqueza para la compra de la imprenta al Seminario, transacción que tuvo efecto legal el 3 de julio de 1806, fue el subteniente de milicias Juan Cisneros; hombre acomodado. Como las pertenencias de la imprenta las tenía en su poder Alqueza y era éste el único que sabía

de impresión, y la misma no realizaba ninguna actividad necesitándose obviamente sus servicios, decidió el obispo cederla a Matías Alqueza al precio de 500 pesos, pagaderos en el plazo de tres meses. Pero como Alqueza no tenía dinero y la imprenta se encontraba en casa del citado Cisneros, logró que el subteniente le sirviese de fiador.

"Conste por éste como Yo el Infrascripto soy responsable a pagar al Colegio Seminario la cantidad de quinientos pesos, con que ha vendido a Dn. Matías Alqueza la Ymprenta, siempre que éste no pague ésta dicha cantidad dentro de tres meses contados desde la fecha Cuba y Julio 3 de 1806[73].

Juan Cisneros
(rúbrica)"

Alqueza no pagó al Seminario, por lo que este último reclamó a Cisneros el dinero; Cisneros tampoco quiso pagar, no obstante el compromiso, por lo que se incoó un doble proceso judicial: del Seminario a Cisneros y de éste contra Alqueza. El caso es que en 1812 el asunto aún no había sido resuelto. Pero retornemos a lo que nos interesa, fundamentalmente, la actividad de Matías Alqueza como músico de la Capilla. Su primera aparición como aspirante a tal, data del 5 de junio de 1791.

"Don Matías Alqueza residente en esta Ciudad, como mexor proceda de derecho, ante V.S.M.V. con el respecto debido dice, que hallándose, como se halla, con la suficiente Instrucción en el Canto de Organo, adjunta la habilidad de pulsar varios Instrumentos, desea exerserlo todo en servicio de esta Santa Yglesia Cathedral; por lo que suplica a V.S.M.V. se digne admitirlo al goze de una Plaza en su Capilla de Música, con la designación de salario correspondiente a la variedad de ocupaciones, que en ella puede llevar..."[74].

Alqueza, previa aprobación de Salas, ingresó como interino; con la condición de que se le utilizaría en voz o instrumento, según se le necesitase. En una relación de la dotación de la Capilla dada por Juan París en 1805, se señala a Matías Alqueza como bajo y bajón de ella. En 1807, con la reforma de la Capilla de Música, pasó a ocupar en propiedad el cargo de segundo contralto, a más del bajón, dejando libre la plaza de bajo que ocupó en propiedad Manuel M. Miyares.

En el mes de agosto de 1808 Matías Alqueza renunció a las plazas de contralto segundo y bajón, con el propósito de retornar a La Habana. Pero desistió, no sabemos por qué motivo, pidiendo nuevamente se le admitiese a las plazas renunciadas; a lo que Juan París accedió elevando un escrito al Cabildo.

"El Maestro de Capilla en obedecimiento a lo que se le manda acerca de la instancia de D. Matías Alqueza en que solicita otra vez la plaza que renunció, expone: Ser el sugeto hábil no solo para desempeñarla, sino igualmente otros papeles de la misma capilla como lo ha verificado frecuentemente, y como el exponente ha producido en otras representaciones, y además exactísimo en su obligación, en tal extremo que se le ha visto

servir la misma plaza en su vacante con la misma puntualidad, sin interés; Santiago de Cuba 15 de Julio de 1808[75].

Juan París
(rúbrica)"

Las plazas renunciadas por Alqueza eran dos: alto segundo y bajón. Les fueron restituidas a solicitud suya una vez hubo desistido de retornar a La Habana. Estas plazas, así como la de bajo segundo (esporádicamente) las desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 8 de enero de 1819. En su partida de enterramiento —recientemente hallada por nosotros en la iglesia de Santo Tomás, en Santiago de Cuba— se le señala como impresor oficial de la ciudad. Su último trabajo lo hemos podido rescatar y es un valioso impreso conteniendo varias églogas sagradas para la Navidad; con un bello grabado. Dice la portada del impreso:

Para la fiesta del s. NACIMIENTO, Eglogas Sagradas, puestas en música, y destinadas a solemnizar los oficios de Noche Buena en la Santa M. I. de Cuba, por D. Juan París preb. y maestro de Capilla de dicha S. I. Con las licencias necesarias. Impresa en Cuba por D. Matías Alqueza en 14 de Diciembre de 1818[76].

También hemos hallado las letras para Villancicos de Navidad impresas por Alqueza en los años 1806, 1809, 1811, 1812, 1813, 1815, 1816, 1817; además, un curioso impreso que creemos sea de 1807, conteniendo varios sonetos y prosas dedicados a la celebración del ascenso de la catedral de Santiago de Cuba a la categoría de Metropolitana[77].

Manuel Caminero, músico cantor de la Capilla, no sólo formó parte de ella durante muchos años, sino también dos de sus hijos, uno de los cuales, José María, nacido el 5 de febrero de 1786[78], fue bautizado el 15 de ese mes y año, teniendo como padrino a Esteban Salas. Tercer tenor hasta 1807, cesó a raíz de la reforma. También a su padre se le despidió tres años después del cuerpo, y en razón de este asunto se promovió una agria polémica.

De las diligencias obradas en tal sentido tomamos el texto del primero de los documentos que la integran: una carta del Maestro de Capilla Juan París al cabildo de la catedral, que retrata muy acertadamente la biliosa personalidad de Manuel Caminero.

"D. Juan París, Presb. y Maestro de Capilla con el debido respeto: Que el lance acaecido en el ante coro el quince del que rige entre D. Manuel Caminero y el Presb. D. Manuel Miyares, es, entre otros muchos, un comprobante, el mayor, de lo pernicioso que es la permanencia del primero en la Capilla. Ibale a la mano D. Manuel Miyares a Caminero sobre la demasía, tan acostumbrada en él, de producirse, quando de repente veo entrar a Caminero en el coro echando bravatas, y apretando los dientes, lo mismo que si estuviera en la carnicería. Sorprehendime por el pronto, y, llenándome de zelo por la santidad del lugar, lo hube de reprimir, diciendo que estaba en la casa de Dios y se reportase. Callóse un breve rato, y luego empezó de nuevo: a lo que añadí yo que se saliese fuera si

quería proseguir, que no escandalizase ni profanase el templo; pero infructuosamente.

"El lance fue ruidoso, y a presencia de todos los que estaban arriba, y aún creo que los abaxo no dexarían de apercibir algo. A ésto se añade el haberse producido con inaudita insolencia, no solo contra mi (como acostumbra para hacerme odioso) sino contra la sagrada persona de Su Sría. Ylma. con apodos, que horroriza la pluma y se corre la tinta de expresarlos, según me han dicho.

"Sr. V. Sría. M. Ve. puso un decreto por el qual me encarga vele sobre la conducta de Caminero, para que a la primera se le heche del gremio de la Capilla. Muchas le he pasado, muchas he sufrido; pero es enteramente incorregible; es imposible tener paz; me compromete, compromete al sacerdocio. Continuamente hay pendencias en el templo mismo que me llenan de aflicción. No hay cosa que no se meta; continuamente se está produciendo contra la fábrica de la Catedral, contra la unión y concordia de las dos cabezas, diciendo, que mientras estén unidos, nada andará bien. Me es muy doloroso, y tengo que hacer violencia a mi genio al exponer eso, pero se produce el hombre con tan poco recato, y tan publicamente que Cuba está toda escandalizada de su porte, por lo que faltaría a deber y a una de mis primeras obligaciones de regente de la Capilla [como es promover la paz y unión] como también a lo que V. S. M. Ve. me previene si no expusiese lo que llevo dicho. Portanto: a V.S.M.Ve. pido se sirva poner en ejecución el expresado decreto, separando enteramente de nuestro gremio un hombre tan pernicioso, de otra suerte, además de verse expuesto como lo llevo dicho a cada rato el carácter sacerdotal, se mancharía el decoro de dicho cuerpo con la permanencia de un sugeto que se produce tan licenciosamente... Santiago de Cuba y Agosto 31 de 1810[79].

Juan París
(rúbrica)"

En reunión del Cabildo de 4 de septiembre del propio año se acordó despedir del gremio a Manuel Caminero, en razón de lo expuesto en la carta de París. Sin embargo, Caminero no se conformó con el veredicto y elevó varias cartas al Cabildo en su defensa, de las cuales tomamos algunos pasajes interesantes.

"...como también las diligencias del año de mil ochocientos del concurso oposición que hize a la plaza de tenor primero en consorcio de D. Juan Antonio Anaya en el que fuí aprovado, y presentado por el Maestro D. Estevan de Salas, de buena memoria, y mandato titular por S.S.M.V. por combenir así a mi natural defenza, y hazer patente el despoxo violento que se me hizo de la citada plaza de tenor primero que serví nuebe años contínuos con legítimo título y tasita aprovación Real, después del mérito de veinte en la de tenor segundo que anteriormente serví, revajándoseme a ésta, [hablando con respecto] injustamente por el nuebo reglamento citado y por último vetado y despreciado con vilipendio e injuria a mi mérito, a mis servicios que he procurado servir con honradez... Cuba y Septiembre 18 de 1810"[80].

Desde el 5 de enero de 1779, por lo menos, Caminero formaba parte de la dotación de la Capilla de Música como tenor segundo. Es el propio Esteban Salas quien lo atestigua en documento de su puño y letra.

"Certifico yo el Infrascripto que Dn. Manuel Caminero es vno de los individuos que componen el Cuerpo de la Capilla de Musica de esta Sta. Yglesia Cathedral que es de mi cargo, en la que sirve la Plaza de Tenor 2º. y para que conste, donde convenga, a petición de éste doi la presente en Cuba á 5 de Enero de 1779[81].

Esteban de Salas y Castro
(rúbrica)"

Años después, en 1800, pasó a tenor primero hasta la reforma de 1807; en que se le situó nuevamente en la plaza de segundo.

En otra de las cartas de Caminero, refiriéndose a la reforma de 1807, expresa lo siguiente:

"...la tal reforma, ni ha sido para utilidad de la Yglesia ni para aumentar rentas ni Músicos sino para botarlos por un Maestro que no lo entiende, que ha dejado la Capilla en el esqueleto último, pues la Santa Yglesia lo que necesita son de voces que canten Salmos y las divinas alabanzas, y no violines para tocatas de Sinfonías, y Arias Francesas con irrición y escándalo del Pueblo: por otra parte V.S.S.M.V. se hayan enteramente engañados, pues el Padre París es buen Músico, no podré negar, Teatral de Fortepiano más no para Maestro de Capilla de Catedral, no tiene genio, ni método para la enseñanza; se le notan muchos defectos, tampoco es compositor, gracias a las muchas obras que nos dejó aquel benerable anciano Dn. Estevan de Salas..."[82].

Si bien la carta de Caminero estaba movida por la ira contra París, nos da, a pesar de ello, una vívida imagen de la música que sonaba en la catedral paralelamente a la litúrgica; música sinfónica y operática; esta última, representada por arias francesas e italianas traídas por los emigrados dominicanos en su éxodo; y como hemos apuntado anteriormente en otros trabajos, era música impresa en Francia. Respecto a que no fuese compositor, ya Alejo Carpentier había desmentido opiniones semejantes; con plena razón, pues París compuso mucha música, de la cual él halló alguna y, nosotros, posteriormente, hemos encontrado buena cantidad; especialmente, Villancicos.

Continuando la relación de músicos de la Capilla en tiempos de Salas, queremos dar algunas noticias de los hermanos Creagh Mancebo; Tomás y Francisco. Ambos ingresaron originalmente como tiples de la Capilla, aprendiendo con Salas los fundamentos de la música. Tomás nació el 22 de abril de 1786[83] y, Francisco, el 20 de diciembre de 1788[84]. Parece ser que ingresaron entre 1794 y 1798, teniendo en cuenta la fecha de sus respectivos nacimientos y la edad en que comúnmente ingresaban los niños como tiples: entre los 8 y 10 años de edad; pues una vez aprendido a cantar, debían seguir algún tiempo en el Cuerpo antes del cambio de la voz que tiene lugar entre los 14 y 16 años.

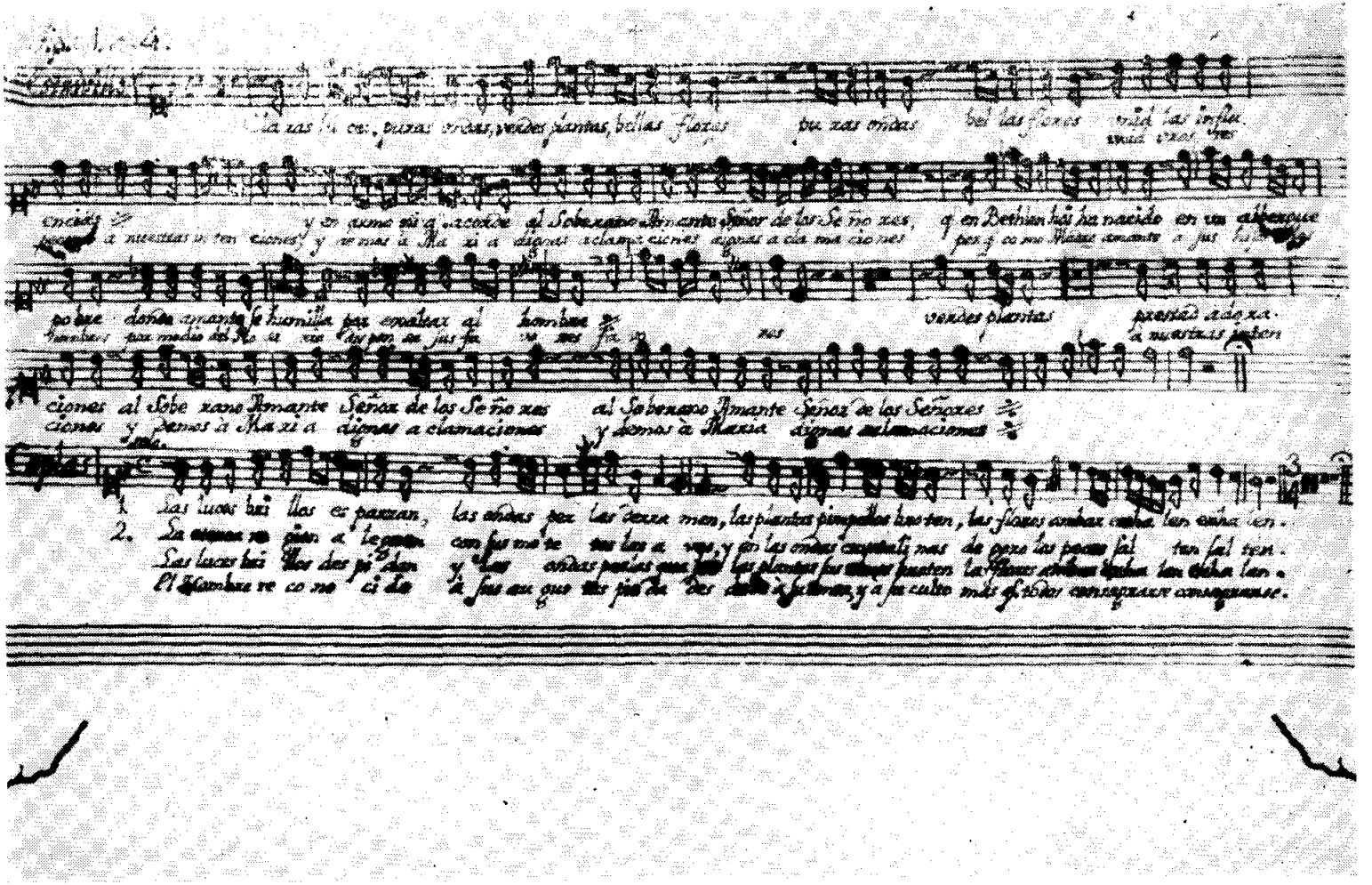

Tiple del Villancico a 4 "Claras Luces", autógrafo de Esteban Salas.

Tomás fue, además, desde 1805 hasta 1824, por lo menos, violín primero de la Capilla. Por esa época el violín principal lo era Zenón Boudet y, el segundo, Manuel Sánchez, como se ha dicho. Tres violines en total, en vez de los dos utilizados en la Capilla durante casi todo el magisterio de Esteban Salas. Existe un Villancico de este compositor (el único conocido y conservado), escrito con tres partes de violín, su nombre: "O! que noche", para la Navidad de 1800. Estimamos por esta razón, que ya, desde 1800, la dotación de la Capilla contaba con tres violines estables; puesto que la relación de músicos dada en 1804 por Fco. José Hierrezuelo (el sucesor de Salas) incluye estos instrumentos.

Cierto es que muchos músicos de la Capilla son aún un misterio para nosotros y, que otros, cuyos nombres conocemos, apenas sabemos de los mismos otra cosa que el nominativo. Ello nos mueve, pues, a cerrar esta relación de músicos de la Capilla conocidos, con la persona de Zenón Boudet, padre de Pedro Boudet, que fuera también violinista en tiempos de París y Pujals y, más tarde, Maestro de Capilla de la catedral en la década del setenta. Pedro Boudet era tío del conocido violinista y compositor Silvano Boudet.

En cuanto a Zenón Boudet, hemos hallado su partida de bautismo por lo que averiguamos que nació en Santiago de Cuba el 22 de junio de 1778[85]. Ingresó en la Capilla de Música en 1801, permaneciendo en ella durante largos años como violín primero y, más adelante, como violín principal. Ignoramos por el momento la fecha de su muerte.

El aumento de plazas y salarios acordado en 1785 fortaleció algo la economía de la Capilla. De 1.450 pesos al año que recibía la Capilla de Música en 1764, pasó a recibir, veinte años después, en 1784, la cantidad de 1.616 pesos por aumento de salario del organista (éste ganaba en 1764, 84 pesos; en 1782 recibía 150, y en 1784 la cantidad de 250). Con el acrece de 1785, alcanzaría el monto de 3.041 pesos anuales, lo proporcionado por la Fábrica para pago de la música; lo que desde luego era un respetable aumento en relación a lo establecido en 1764. Todo ello, sin incluir los recaudos por concepto de obvenciones. Sin embargo, no nos hagamos ilusiones al imaginarnos un aumento substancial de los recursos dedicados a la música, sino más bién, del encarecimiento paulatino de la vida —como Salas varias veces lo atestigua— que obligaba a una continua inflación en la que los músicos, entre otros trabajadores, llevaban la peor parte. Fue un efímero paliativo que duró tan sólo hasta 1793, año en que se suspendió el aumento. A partir de esa fecha retornó la economía de la Capilla a la situación de 1764, con grave quebranto para su régimen de vida.

Salas, a raíz de la suspensión, afrontó uno de los más duros embates de cuantos hubo de soportar en sus treinta y nueve años de magisterio. Pues como el rey no acababa de aprobar el acrece, el Cabildo, temeroso de responsabilidades, decidió en 1796[86] se le reintegrase al Mayordomo de Fábrica las cantidades proporcionadas al Maestro desde 1785 hasta 1793 (para pago del aumento de salarios y dotación de las cuatro nuevas plazas), ya que éste había servido de fiador.

Su sueldo, ya mermado por compensaciones a los músicos de la dotación a fin de que no abandonasen sus puestos, así como las muchas limosnas que daba, hacían más difícil para Salas asimilar semejante deuda. Horas de

angustia y de zozobra le tocó vivir; hasta que impulsado por la necesidad dirigió al rey un memorial a través del Gobernador Juan Nepomuceno de Pedrosa, quien lo remitió al monarca conjuntamente con una carta, fechada el 14 de julio de 1797[87], donde pedía (Salas) la cancelación de la deuda, entre otras razones, por la de su nuevo estado (había sido ordenado sacerdote en 1790[88], teniendo como congrua sustentación su salario de Maestro de Capilla), esperando con ello ser librado de esa carga.

Los múltiples gastos por compensaciones y limosnas afectaron su sueldo de tal forma, que a veces, según memorial elevado al rey por el Cabildo (meses antes de exigírsele la restitución del dinero entregado), rogando para Salas un retiro honroso en su vejez y fechado a 12 de abril de 1796, se decía redactado, para evitar, que quien "...ha gastado en limosnas públicas y secretas quanto ha adquirido con el sudor de su frente; en términos de no tener a veces otro alimento que chocolate, ni otra descencia que unos Abitos raidos, se vea constituído a mendigar en su última ancianidad aún eso poco que para si a reservado de salud..."[89]. Dadas estas circunstancias, y los generosos servicios prestados a la Iglesia como Maestro de Capilla; profesor del Seminario de San Basilio[90] (sin cobrar un solo centavo); como regente de las conferencias del clero[91] que cada jueves tenían lugar (lo que demuestra sus amplios conocimientos de Teología Moral); a más de predicador en el púlpito, le hacían acreedor de una de las prebendas vacantes en la catedral, así como de las mayores consideraciones.

La respuesta del rey con la cancelación de la deuda y concesión de una prebenda, no llegó hasta mayo de 1802, fecha en que recibió el Gobernador Sebastián Kindelán la Real Cédula fechada en San Lorenzo a 27 de noviembre de 1801[92], conteniendo tal disposición; pasando copia de la misma al obispo, con fecha 6 de mayo. Una vez conocido el despacho del Gobernador, ordenó el obispo Joaquín de Osés y Alzúa lo hiciese llegar su Secretario al día siguiente a manos del cabildo eclesiástico. Aunque justo es advertir que ya antes, en 1799, se había recibido una Real Orden suspendiendo el reintegro hasta tanto se aclarase todo lo relativo a la fianza dada por Salas. He aquí el documento completo, que hemos hallado en su original, recientemente.

"El Rey— Governador Politico y Militar de la Ciudad y Partido de Santiago de Cuba. Con carta de catorce de Julio de mil setecientos noventa y siete, acompañó vuestro antecesor en esos Cargos Don Juan Nepomuceno de Pedrosa, un memorial, y Documentos del Maestro de Capilla de esa Yglesia Catedral Don Estevan de Salas, en que exponía, que haviéndo pasado a esa Ciudad al extablecimiento de una Capilla de Musica, y no siendo suficiente los auxilios de su fabrica; por Real Cédula de diez de Septiembre del mismo año, me havia dignado Yo conceder el Goze de las Segundas Casas Diesmeras, y el Superavit de los quatro novenos de la Renta Decimal; pero como en el de setecientos ochenta y cinco se empezase a notar la ausencia de algunos individuos por razón de la cortedad de sueldos, para evitarla señaló la fábrica a su instancia ocho ciento setenta y ocho pesos para aumentarlos provisionalmente, y el de noventa y seis determinó el Cavildo se le reintegrase por la Capilla de lo que se le havia subministrado hasta el de noventa y tres en que se mandó suspender de

cuyo repartimiento estubo encargado vaxo de fianza, por si la Providencia del Cavildo, y propuesta de otras quatro Plazas que hizo al mismo tiempo no merecian mi Real aprovación: Que haviendo disfrutado la fábrica por espacio de veinte años del Beneficio que se le dispensó por la citada Real Cédula, no devía reclamar la parte invertida en el pago de Músicos ni podía eludir con decir que la devolución no perjudicaba a la Capilla, por que el cobro del aumento percivido en los ocho años no se le haría a ellos, sino a su fiador, que llegando este caso se compelería, a su indegnización, y de consiguiente faltando a sus individuos los salarios se retirarían; en lo qual se hubiera perjudicado mucho al Don Estevan más que a otros, mediante que por obediencia fue hecho Sacerdote en el año de noventa sin otra Congrua, que la de tal Maestro de Capilla; y sin embargo se ocupaba en administrar, y enseñar en el Seminario Conciliar sin estipendio, ni utilidad alguna, y si se le obligaba a la devolución se minoraría la renta, quedaría reducido a la mayor miseria, y en edad avanzada; en cuya atención concluyó suplicándome tuviese a bien exonerarle del reintegro de la expresada cantidad. Visto lo referido en mi Consejo de las Indias con presencia de lo informado con testimonio de Vos, y por el Reverendo obispo de esa diócesis en carta de siete de junio y quince de julio de mil setecientos noventa y nueve, y lo expuesto por la Contaduría General, y mi Fiscal, he resuelto a consulta de tres de octubre anterior, aprovar [como apruevo] el aumento interino hecho a la Capilla de Música de esa Catedral hasta el año de mil setecientos noventa y tres, como igualmente su suspensión, y ordenáros, y mandáros hagaís se cancele la fianza otorgada con ese motivo por el presbítero Salas declarando que éste sugeto no es responsable de debolución de cantidad alguna por esta razón. Y atendiendo a sus recomendables circunstancias, meritos, desinterés, y singular caridad con los pobres he mandado se pase noticia de ella a mi Consejo de Cámara para que lo tenga presente en las consultas de las vacantes que ocurran en esa Iglesia; por ser asi mi boluntad. Fecha en San Lorenzo a 27 de noviembre de 1801... Por mandado del Rey nuestro Señor = Antonio Porcel"[93].

Al arribo de la Real Cédula, Salas se hallaba en las vísperas de su muerte. Sin embargo, viviría aún más de un año, aunque acabado ya por los achaques de la edad. Desde antes de su fallecimiento, Francisco José Hierrezuelo venía sustituyendo al Maestro durante sus enfermedades.

No sabemos si al fin pudo o no recibir los beneficios de una prebenda, pero es posible que sí, dado que la concesión Real llegó a Santiago un año y dos meses antes de morir Salas.

Muerte y sucesión de Salas

Mediaba el año de 1803, y pocos días hacía que el Maestro de Capilla de la catedral de La Habana, Fray Manuel Lazo de la Vega, había fallecido. Era el mes de julio; el estío acerado y violento de Santiago quemaba sus últimas fuerzas. En medio de sus allegados, Esteban de Salas y Castro, verdadero fundador y maestro de la Capilla de Música de la catedral de Santiago de Cuba, según apuntaban tantos testimonios, expiraba para tristeza de muchos.

Pasaba a ser, con su obra, la figura más brillante entre todos los artistas cubanos del siglo XVIII. Su recuerdo y su música quedarían ya genialmente unidos a la posteridad.

"El cura Rector por S.M. del Sagrario de esta Santa Yglesia Cathedral con vista del libro Parroquial corriente a su cargo, certifica en toda forma: Que el catorse del pasado, falleció el Presbítero Dn. Estevan de Salas y Castro, cuyo cuerpo el quinze, se dió sepuntura en la Yglesia del Carmen por S.S.M.Y. y Ve.; Santiago de Cuba, Agosto tres de mil ochocientos y tres años[94].

Juan Fco. Sánchez y Díaz (rúbrica)"

A raíz de la muerte de Salas, en reunión del Cabildo habida el martes 19 de julio de 1803 (cinco después de su fallecimiento) se acordó designar a Fco. José Hierrezuelo, sustituto en el cargo de Maestro de Capilla, en calidad de interino.

"...martes 19 de julio de 1803... estando juntos en su Sala Capitular Ecclesiástica para celebrar Cavildo ordinario de costumbre, con motivo del fallecimiento del Presbítero Dn. Estevan de Salas, y Castro Maestro de Capilla que fue de esta Santa Yglesia acahecido el catorze del corriente, trataron... sobre el nombramiento que debía hacerse de sugeto que en interin se provehía en propiedad esta Plaza la sirviese, y desempeñase, como lo practicó en todo el tiempo que la obtuvo su propietario difunto a la mayor satisfacción y gusto de todos; ...y hallándose en el Cuerpo de dicha Capilla individuos con las calidades necesarias para el efecto que se decea, se excoje entre ellos, como menos ocupado al Dor. Dn. Francisco Hierrezuelo Presbítero, segundo que era en las ausencias, y enfermedades del propietario, para que previa su aceptación... sirba dicha Plaza en calidad de Interino, y mientras se provehe en propiedad, vajo las formalidades correspondientes; entregándosele todos los papeles, y composiciones del antecesor, relativos al desempeño de la Capilla, y demás muebles annexos, si algunos hay, vajo de un curioso, y prolixo inventario... para cuya diligencia y su efecto nombra S.S.M.Ve. al S^or^. Prevendado Racionero Dor. Dn. Josef Gabriel de Aybar, y por compañero al Presbítero Don. Diego Hierrezuelo por el conocimiento e inteligencia en dichos papeles, y obras que haya compuesto el difunto; haciéndose saber igualmente este nombramiento a todos los dependientes de dicha Capilla para que reconocido por Maestro Ynterino de ella, le obedezcan como a tal..."[95].

A raíz de tomar posesión Fco. José Hierrezuelo en el cargo de Maestro (15 días después del acuerdo), se fijaron los edictos correspondientes convocando a oposición a fin de cubrir en propiedad la plaza. Era el 3 de agosto de 1803. El 17 del propio mes, en reunión del Cabildo se leyeron las solicitudes de Juan Nepomuceno Goetz y Fco. José Hierrezuelo, respectivamente, aspirando a ser admitidos como opositores. Esto habría de dar lugar a una agria polémica entre Hierrezuelo y el Cabildo[96] acerca de los derechos que tenía o no Goetz para aspirar, como extranjero, a la maestría de Capilla. Después

de muchas cartas acusatorias y retractaciones de Hierrezuelo, todo quedó zanjado, quedando éste en la plaza, y suspendiéndose indefinidamente las oposiciones. Mientras tanto, pasaba Goetz a la ciudad de La Habana.

Al año siguiente de 1804, solicitó el Cabildo de Hierrezuelo una relación detallada de los músicos que integraban la Capilla; que eran los mismos que tenía al morir Salas.

Maestro	Francisco Hierrezuelo José Julián Santos
tiples	Francisco Creagh Ramón Hechavarría
altos	Agustín Portuondo 1º. José Antonio Portuondo 2º. Manuel Caminero 1º.
tenores	Juan Fernández 2º. José María Caminero 3º. Zenón Boudet 1º.
violines fijos	Tomás Creagh 2º. Manuel Sánchez 3º.
supernumerarios	Manuel Revilla Juan Buch
bajón	José Antonio Ramos
violón	Manuel Miyares.

Y Matías Alqueza, voz e instrumento[97] (contralto 2do.; flauta, trompa, oboe, bajón y violón). En total 14 músicos y el Maestro. A ello, súmesele los dos violines supernumerarios.

Hasta el año de 1805 no se suscitó de nuevo el asunto de la oposición. Es por esa fecha que aparece Juan París, optando por la propiedad de la plaza de Maestro. Después de una primera tentativa para participar en la oposición con París, Hierrezuelo, renunció a ella (ignoramos los verdaderos motivos, aunque los sospechamos), alegando que tenía poco tiempo disponible para dirigir la Capilla.

El 12 de marzo de 1805[98], París realizó todos los ejercicios a que fue sometido por el tribunal examinador, en presencia de los músicos de la Capilla; y grandes fueron los elogios que recibió de todos, por su brillante demostración.

El inventario que se haría al morir Salas, por mandato del Cabildo (decreto del 19 de julio de 1803), no sabemos si al fin se hizo y se perdió; es el caso que no ha llegado hasta nosotros. En cambio, conservamos el realizado en 1805 a raíz de la toma de posesión de Juan París, el cual aparece firmado por éste y Fco. José Hierrezuelo. Creemos que uno y otro debieron ser muy semejantes por no decir idénticos; ya que no tenemos hasta la fecha ninguna noticia de que fuera enriquecido el Archivo de Música de la catedral, con música de Hierrezuelo u otros autores. Parece evidente que Francisco José Hierrezuelo no era compositor.

"En la Ciudad de Santiago de Cuba en diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cinco, Yo el Secretario en virtud delo acordado por su Sria. M. Ven. en su acuerdo de doze del corriente mes pasé ala Casa dela morada del Dor. Dn. Francisco Hierrezuelo a efecto de ebacuar la diligencia dela entrega de todos los papeles pertenecientes ala Capilla de Música de esta Santa Yglesia, al Presbitero Dn. Juan Paris, Maestro Interino de ella, y se procedió en la forma siguiente

Primeramente: diez misas con violines.

Ytten: quatro sin ellos.

Ytt.: treinta y una piezas entre Graduales, e Hymnos.

Ytt.: legajo con veinte y uno quadernos de Motes, Hymnos, Sequencias y Coplas.

Ytt.: un quaderno de Vísperas.

Ytt.: un oficio, y misa de difuntos, con tres Ynvitatorios, siete Lecciones, y otra misa más con violines.

Ytt.: una pieza de Salmos de maytines de Navidad y Resurrección con su Ynvitatorio y Responsorios.

Ytt.: nuebe Salves, tres Tota Pulchra, y quatro Letanías.

Ytt.: siete piezas de Stabat Mater Dolorosa.

Ytt.: nuebe versos del Miserere.

Ytt.: once piezas que componen el oficio dela Semana Santa.

Ytt.: cinquenta y ocho piezas que componen los Villancicos de Noche buena en que se cuentan, Cantadas, Arias, Pastorelas y Villancicos de Calenda.

Ytt.: un Te Deum Laudamos.

Y no hallándose otra cosa más, se dio por entregado de todos los papeles contenidos en este Ynventario que han presenciado los dos nominados, que firmaron para su constancia, de que doy fee[99].

Dor. Francisco Hierrezuelo (rúbrica) — *Juan Paris* (rúbrica)

Ante mí
José Patricio Fuentes
Secretario
(rúbrica)

La razón por la que aparece el inventario y traspaso de los papeles de la Capilla de Música de Hierrezuelo a París, con fecha anterior a la del examen de éste último, es que el primero fue sustituido por París, también como Maestro interino, justamente un més antes de efectuarse el examen, por renuncia de Hierrezuelo. La renuncia y nombramiento tuvieron lugar el 12 de febrero de 1805.

Nótese, por su interés, cómo entre el primer inventario firmado por Salas en 1769, y el que subscriben Hierrezuelo y París, sus inmediatos sucesores, existe una sensible diferencia, en el número de Villancicos, y en su diversidad de formas.

En el de 1769 aparecen los Villancicos mezclados con motetes, versos y sequencias, sin especificar el número de ellos y señalando un total de 40 piezas.

En el de 1805, se citan 58 Villancicos y sus variantes: Cantadas, Arias y Pastorelas; a más de las Coplas que hay junto a las secuencias y motetes; y que posiblemente son, también, Villancicos en su forma tradicional.

Véase como en el de 1769 sólo se citan Villancicos, y en el de 1805 se habla, además, de Arias, Cantadas y Pastorelas. Esto nos demuestra que todavía por esa época la composición de Cantadas no había sido abordada por Salas; limitándose a escribir Villancicos a la manera tripartita tradicional (Estribillos y Coplas), con inclusión de algún Recitado. También es de notar que el número de estas piezas se ha elevado considerablemente en el segundo inventario; pues de una cantidad no señalada de Villancicos (siempre muy inferior a 40) en 1769, encontramos en 1805, por lo menos, 58 piezas de este género.

Todo lo relativo a particularidades de los Villancicos y Cantadas de Salas así como a su historia, texto, instrumentación, etc.; pertenece a la segunda parte de este estudio, donde analizaremos todo ello con el mayor detalle.

Se deduce del curso de la historia de la Capilla de Música de la catedral de Santiago durante los siglos XVII y XVIII, que si bien costó arduos esfuerzos crearla firmemente y mantenerla, fue con óptimos frutos para la música cubana. Pues de esa época data la primera huella profunda dejada en nuestro suelo por un compositor nacido y formado en la Isla y, su obra, podemos estimarla como punto de partida de la actividad musical seria en Cuba.

Antes de concluir, queremos dar una relación de los maestros de la Capilla de Música de la catedral de Santiago de Cuba, desde su fundación en 1682, hasta su desaparición en 1899.

Domingo de Flores	1682 a 17?	cubano?
Bernardo de Guzmán	1761 a 1763	?
Esteban de Salas	1764 a 1803	cubano
Fco. José Hierrezuelo	1803 a 1805	cubano
Juan París	1805 a 1845	español
Santiago Pujals	1845 a 1854	colombiano
Antonio Bardalonga	1854 a 1858	español
Santiago Pujals (2da. v.)	1858 a 1861	
José I. Jimeno	1861 a 1866	español
Cratilio Guerra	1866 a 1869	cubano
Antonio Guastavino	1869 a 1875	español
Cratilio Guerra (2da. v.)	1875 a 1878	
Pedro Boudet	1878 a 1880	cubano
Mariano Vaillant	1880 a ——	cubano
Jacinto Pagés	1880 a 1899	español

Finalizando ya, apuntamos que es interesante el hecho de que la mayoría de los Maestros de la Capilla de Música de la catedral de Santiago de Cuba, hayan sido cubanos. Pero no debe extrañarnos; si tenemos en cuenta que la sede oriental de la Isla carecía de los atractivos que algunas otras ciudades de América —como Lima o México— podían brindar a los músicos de calibre venidos de la metrópoli u otros países.

Compositores los hubo, como Roque Ceruti en la catedral de Lima[100], que formaron parte de la legión de artistas italianos que se esparcieron por

el subcontinente sudamericano en el curso de los siglos XVIII y XIX. En Cuba, en cambio, sólo conocemos el caso de un europeo no español que fuera Maestro de Capilla en una de nuestras catedrales: el sacerdote de origen alemán, Juan Nepomuceno Goetz, que lo sería de la catedral de La Habana durante la primera década del siglo XIX[101]. Sin embargo, ni un solo italiano conocieron las capillas de música parroquiales o catedrales de la Isla, en todo el curso de su bicentenaria historia.

Sólo nos resta añadir que es al próximo futuro a quien hemos de confiar el estudio minucioso y exahustivo de la Historia, no sólo de la Capilla de Música de la catedral de Santiago de Cuba, sino también de todas las actividades de este género en La Habana y otras localidades del país.

ESCUCHEN EL CONCENTO

Villancico a 4 con Vls, Bajo y Trompa

Esteban Salas
Navidad de 1791

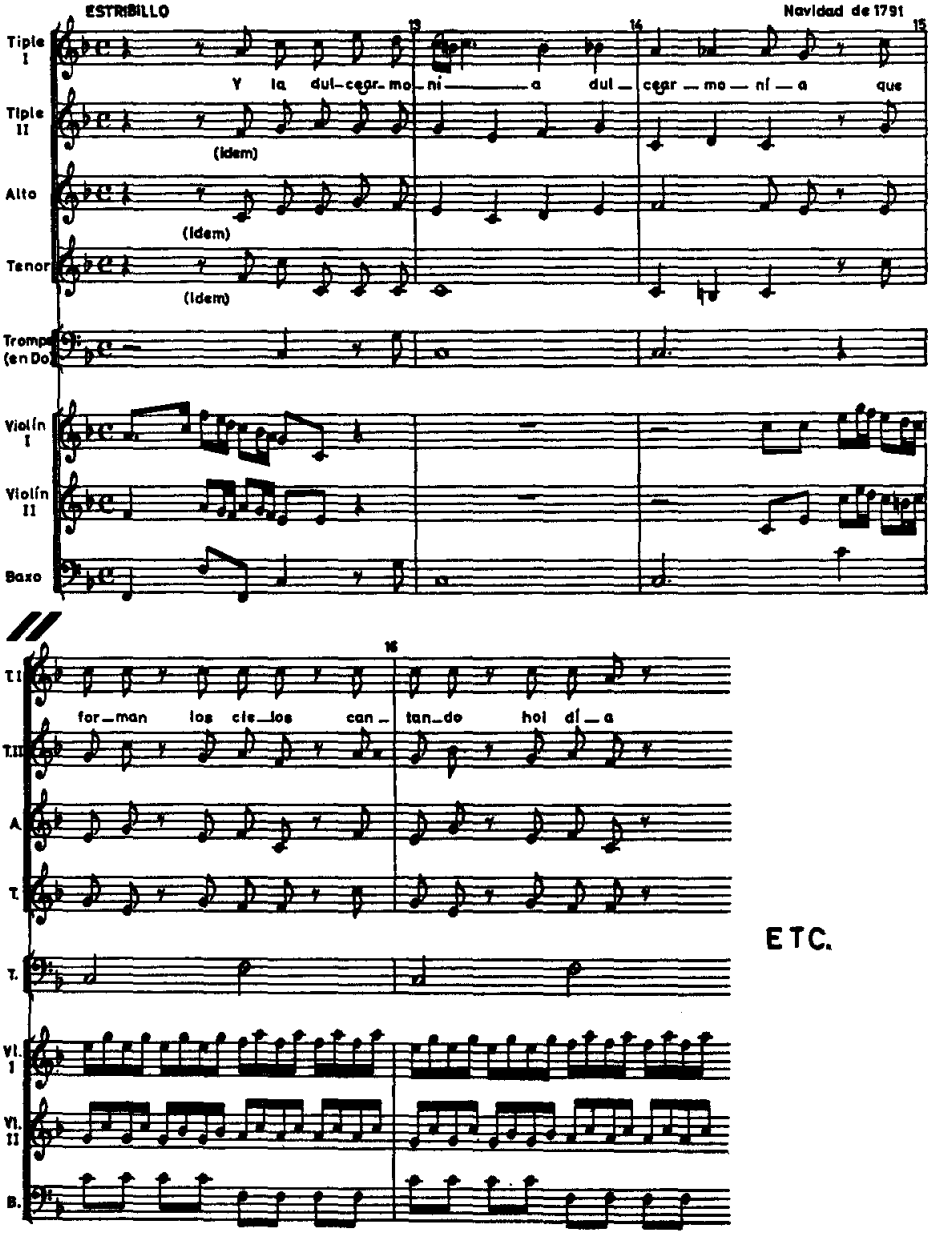

VAYAN UNAS ESPECIES

Villancico a 4 y a solo con Vls. y Bajo

Esteban Salas
Navidad de 1791

ESTRIBILLO

Tiple I: Va — yan Va — yan u — nas es — pe — cies que ha

Tiple II: (idem)

Alto: (idem)

Tenor: (idem)

Violín I

Violín II

Bajo Gral.

T. I: — rán ca — mi — — no pa — ra loar al in — fan — te re — cien na — ci — do

T. II

A.

T.

ETC.

Vl. I

Vl. II

B.

RESUENEN ARMONIOSOS

Cantada a 4 y a solo con Vls y Bajo

Esteban Salas

Navidad (s.f.)

RECITADO

Tiple I: Sue_ne otra vez par_le _ro el clarin mis_mo que al hombre hi_zo tan feliz la_ma_da é in_ti_me á Luz_

Violin I

Violin II

Bajo

T. I: _bel la re_ti_ra_da al más profun_do se_no del a_bys_mo pues de

Vl. I

Vl. II

B.

T. I: Dios la piedad be_nig_na y sua_ve ha hecho patente de Da_vid la lla_ve con que por más que al mismo cielo

Vl. I

Vl. II

B.

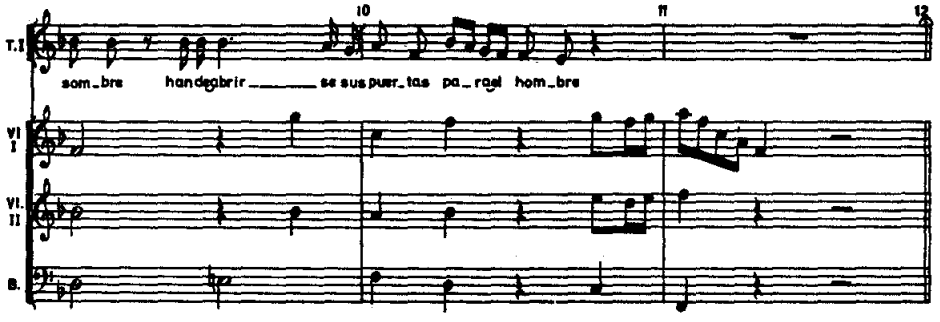
10
11
12
T.I
som_bre
han de abrir
se sus puer_tas
pa_ra el hom_bre
VI I
VI. II
B.

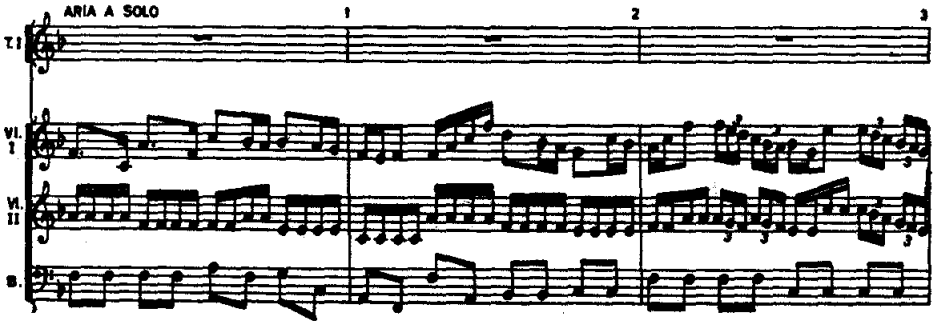
ARIA A SOLO
1
2
3
T.I
VI. I
VI. II
B.

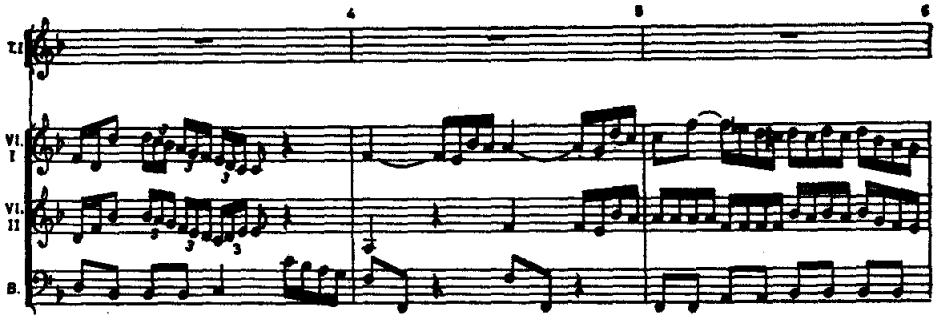
4
5
6
T.I
VI. I
VI. II
B.

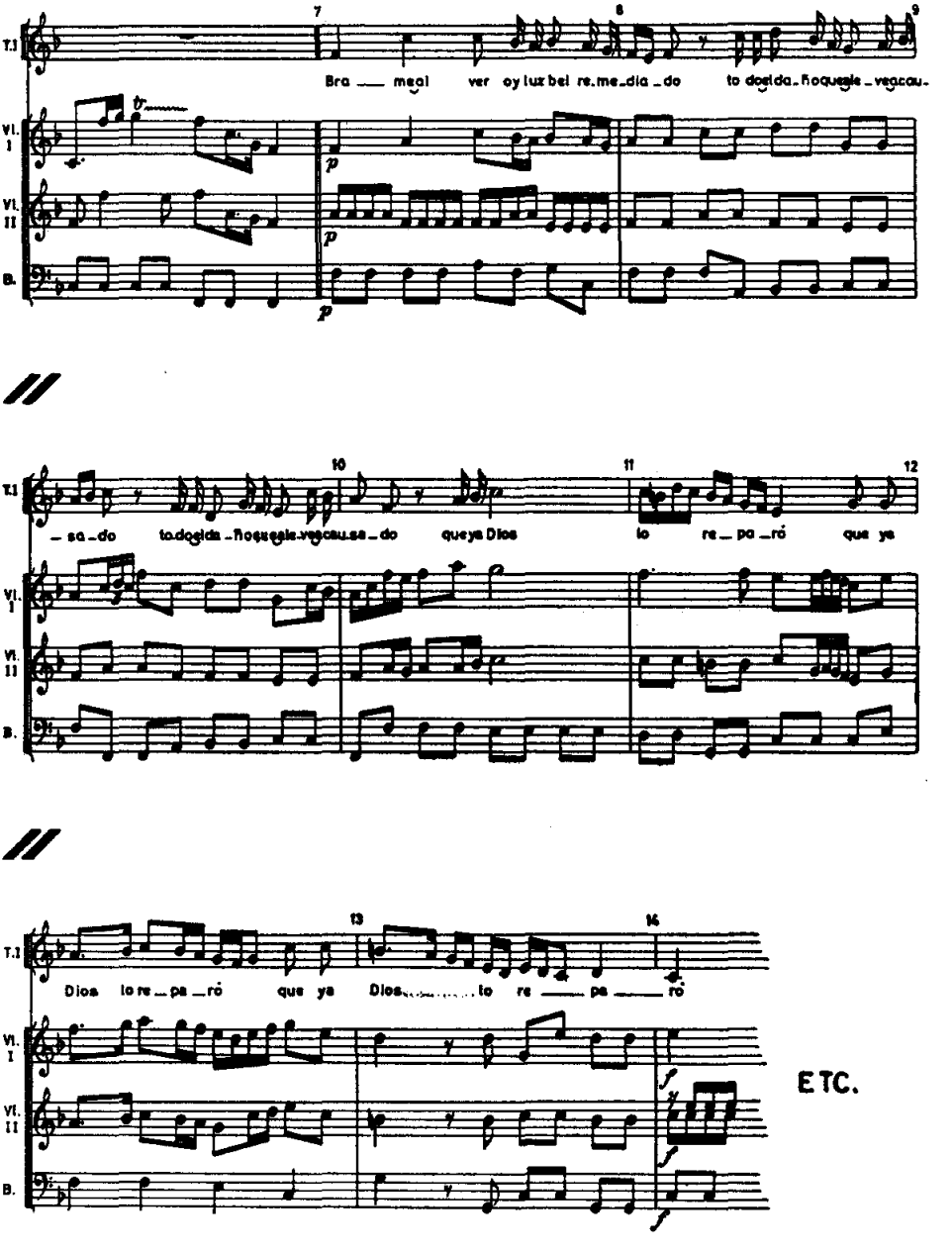
T.I
Bra — mea! ver oy luz bel re.me_dia _do to doeida_ñoquesie _vegcau.
VI. I
VI. II
B.
_ sa _do to.doeida _ñoquesie.vegcau.sa _do que ya Dios lo re _ pa _ró que ya
Dios lo re _ pa _ró que ya Dios.....lo re — pa — ró
ETC.

MISA DE NAVIDAD

A 4 con Vls y Bajo

Esteban Salas

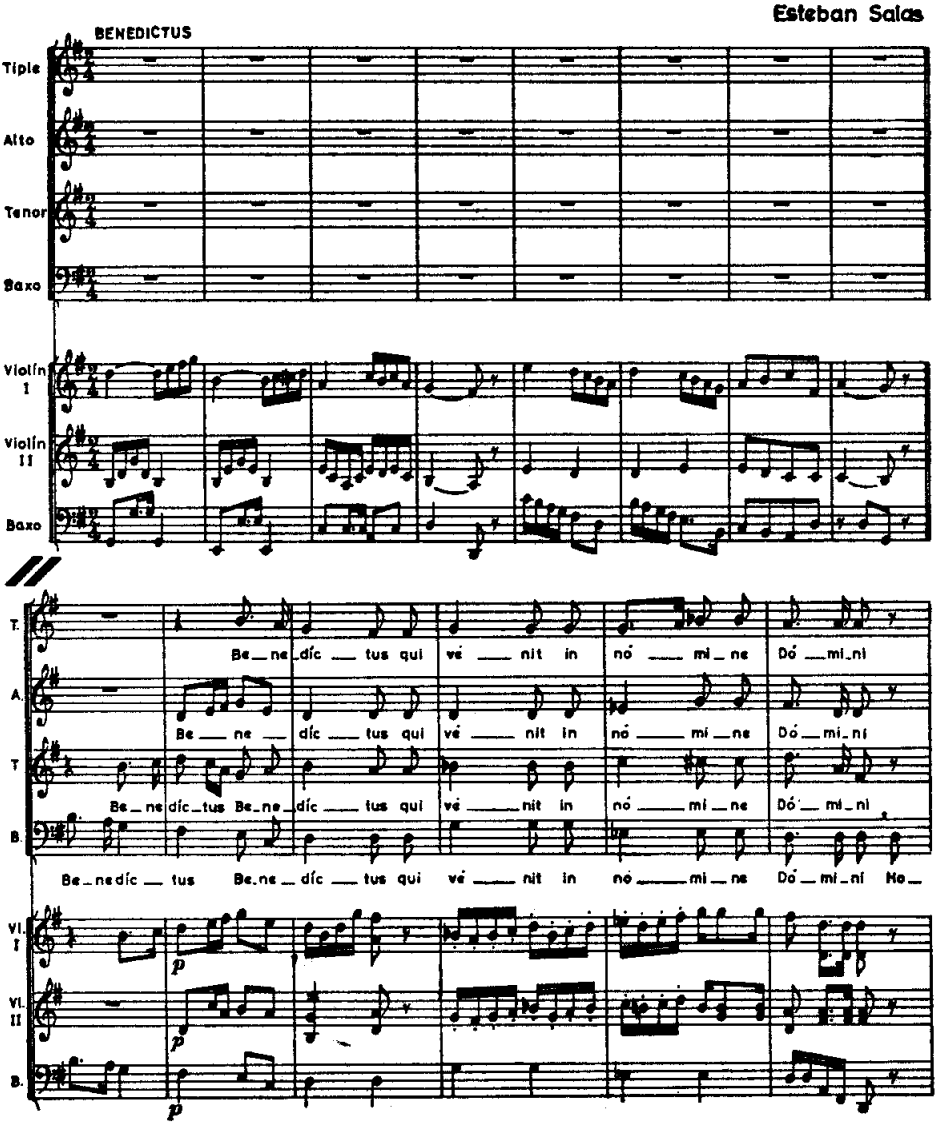

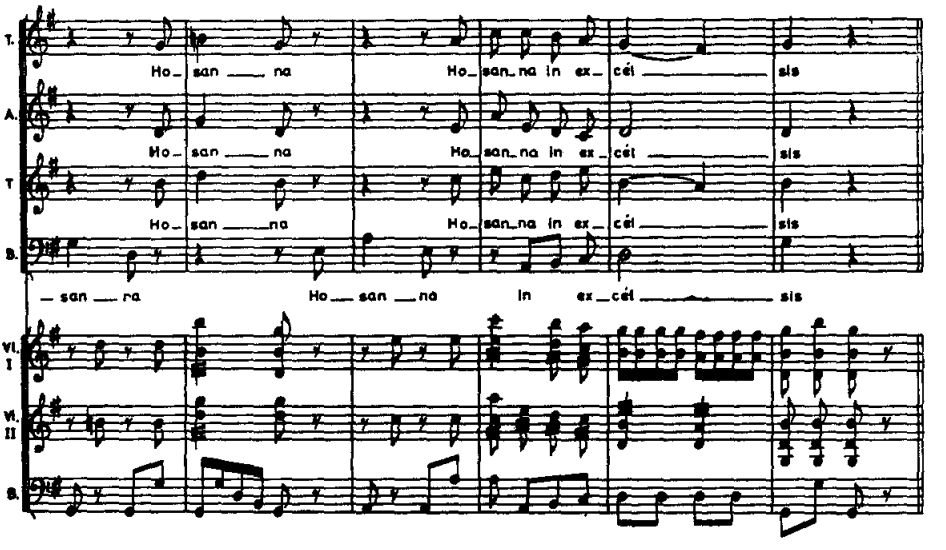

NOTAS

[1]Diligencias obradas en 1795 sobre la nueva Capilla de Música creada por Matías Alqueza. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 1-1v., 3-3v., 4.

[2]Juan García de Palacios, Sínodo diocesano. Habana, 1844, pp. 1, 3 y 5. Se celebró en la ciudad de La Habana en junio de 1680. La fecha que da la portada del libro (1684) es errónea; G. Palacios murió en 1682.

[3]Carta enviada al rey Fernando VI, por el obispo de Cuba Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, fechada a 9 de diciembre de 1755, solicitando del monarca el establecimiento de una Capilla de Música en la catedral de Santiago de Cuba. Reales Cédulas y Ordenes, leg. 2, Nº 198, Archivo Nacional de Cuba.

[4]Laureano Fuentes, Las artes en Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, 1893, p. 11. El autor cita erróneamente el año de 1677 como el de la creación de la Capilla de Música; error en que también incurre Alejo Carpentier en su libro "La música en Cuba" (p. 58), al mencionar este hecho. Igualmente, ambos se equivocan al suponer que un tal Maese Olivares fue su primer Maestro, y que la Capilla de Música era de voces solas apoyadas por el órgano como único instrumento. Hemos visto en el Auto de Juan García de Palacios que se habla de los esclavos del canónigo Cisneros, como de los músicos que tenían a su cargo la ejecución de los instrumentos.

No creemos aventurado suponer —sin eludir por ello los riesgos de toda hipótesis— que los esclavos mencionados contribuirían favorablemente a sentar las bases del gremio de músicos de Santiago, muchos de los cuales lograrían el status de negros libres alcanzando su manumisión como ejecutantes de instrumentos y cuyos descendientes, ya libres, constituirían en un futuro la amplia porción de la población de pardos y morenos dedicados al oficio músico. Vivo ejemplo lo tenemos en José Nicolás de Villavicencio, organista de la catedral de Santiago de Cuba, entre los años 1757 a 1779. No obstante, queremos señalar, que si bien es cierto lo dicho anteriormente no lo es menos que muchas familias de alta consideración social como los Hierrezuelo, Boudet, Creagh y otras no tuvieron a mal dedicarse a la música y ponerse con ella al servicio de la Iglesia; negando ostensiblemente la teoría de que, en Cuba, los menesteres musicales estaban solamente en manos de gentes socialmente marginadas.

[5]"...D. Lucas Pérez de Alaiz, natural de Burgos, aficionado ejecutante de guitarra, era miembro como cantor de la antigua Capilla de Música en 1680...". Laureano Fuentes, op. cit., p. 11.

[6]L. Fuentes, op. cit., p. 13.

[7]"Auto...", doc. cit., fols. 2-2v.

[8]La plaza de organista fue establecida con la creación de la catedral, pero no se hizo efectiva hasta años más tarde según se expresa en el decreto de erección: "...Y también el oficio de *Organista,* el cual tocará los órganos en las festividades..." y más adelante:

"...de los dichos oficios, porque de presente los frutos, réditos y rentas, y de las décimas no son suficientes, suspendemos por ahora en la dicha erección cinco de los Canónigos, y tres de los Racioneros enteros y los tres medios, y también los seis acólitos y seis Capellanes, *Organista* y Pertiguero..." y finalizando lo que nos interesa expresa: "...pero de tal suerte que cuando, queriendo Dios, los frutos y réditos de la dicha nuestra Yglesia viniesen a mayor fortuna... se crezcan demás de estos... las seis capellanías por seis Capellanes dichos.

"Y también el oficio de *Organista* y Pertiguero, Mayordomo, Notario y Perrero sobredichos sean aumentados en el dicho número subsesivamente, conforme a la orden de atrás literalmente sin algún intervalo, porque todas las Prebendas y oficios que por las presentes letras suspendemos, determinamos que sean erigidas y creadas desde ahora sin alguna nueva creación y erección...". Decreto de erección de la Catedral de Cuba emitido en Valladolid por el obispo Juan de Ubite, el 8 de marzo de 1523; contenido en la recopilación que bajo el título de: "Libro que contiene la erección de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, autos de Ordenanzas despachados por varios Illmos. Señores Obispos de ella, por el orden de sus fechas y algunas Reales Cédulas con lo demás que de su índice se advertirá. Todo lo que se mandó compilar por disposición del ILLMO. SR. DR. D. JOAQUIN OSES DE ALZUA Y COOPARACIO, que actualmente gobierna y S. S. M. V.... Año de 1796". Santiago de Cuba, imp. Angela y María, Enramadas bj. 32: bajos, 1887, pp. 10, 11 y 12.

[9]Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Historia de la Isla y Catedral de Cuba, Habana, 1929, p. 235. Según el erudito Francisco de Paula Coronado, esta crónica debió ser escrita por Morell entre 1754-1761.

[10]Morell, op. cit., p. 238.

[11]¿150 pesos de plata?

[12]Morell, op. cit., pp. 255-56.

[13]Con el nombre de bajón se conocía en España el antiguo fagote, el cual tenía un sonido más áspero que el actual. Este instrumento de tubo cónico y doble lengüeta descendía por línea directa de la familia de las bombardas, tan usadas en el siglo XVI. Su antecesor inmediato lo fue la bombarda grave o bajo de los oboes.

[14]Canto medido o figurado por oposición a canto llano. En las catedrales e iglesias principales de España y América solía haber el coro que cantaba para la liturgia el canto llano o gregoriano; y una Capilla que ejecutaba la música figurada o de canto de órgano. El primero lo integraban los capellanes e infantes de coro, dirigidos por un sochantre, auxiliar del chantre, que era a quien cabía la responsabilidad pero no solía oficiar como tal por sus diversas actividades (en la catedral de Santiago, por no haber Arcediano, era la más alta dignidad después del Deán en el cabildo eclesiástico). Y la Capilla de Música, dirigida por un Maestro e integrada por cantores y ministriles —nombre por el que se conocía a los instrumentistas— a más de los seises o niños cantores que hacían las partes de tiple.

[15]Lo que entendemos como último acto de la Capilla de Música de la Catedral de Santiago de Cuba, está registrado en un curioso documento que retrata acertadamente la situación del país a raíz de la intervención norteamericana. Fue dirigido al cabildo eclesiástico por el Maestro de Capilla, 20 días después de tomar posesión el primer gobernador militar de la Isla, John Brooke.

"Don Jacinto Pagés y Via, contralto por oposición y Maestro de Capilla interino ante V. S. Ylustrisima comparece y dice: que necesitando una liquidación visada por el Ylmo. Sr. Presidente del Ylmo. Cabildo de sus sueldos que no han sido satisfechos por la Real Hacienda de los meses de Agosto a Diciembre del año de mil ochocientos noventa y ocho, fecha que por las circunstancias de la ocupación americana en esta Ysla se espidieron por la Autoridad Superior de Cuba los ceses tanto de los empleados civiles en activo servicio como de las demás clases, y siendo éste a la vez un documento indispensable para que con cargo a lo que se le adeuda, obtener ser trasladado en la Península.

"A S. S. Yltma. suplica se digne acordar se le espida dicha certificación a los efectos que en derecho y en justicia haya lugar.

"Es gracia que pido en Santiago de Cuba, veinte y uno de enero de mil ochocientos noventa y nueve".

Jacinto Pagés y Via
(rúbrica)

(Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, 1899, fol. 1).

[16]Emilio Bacardí, Crónicas de Santiago, Cronología de obispos y arzobispos, Santiago de Cuba, 1925, t. I, p. 63.

[17]Morell, cart. cit.

[18]"...Por éste pie se mantenía la catedral por el mes de febrero de mil setecientos veinte y uno, en que pasó el señor Morell a servir el Deanato de ella...". Antonio J. Valdés, Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba, Rafael Cowley y Andrés Pego, editores, Habana, 1877, tomo III, p. 450.

[19]Justo es advertir que la cédula a que alude Morell, fechada en San Idelfonso a 24 de

agosto de 1737, no es la cédula en que solicita el rey del obispo relación de los individuos necesarios para crear una Capilla de Música y modo de mantenerla; sino otra fechada en San Lorenzo el Real a 6 de noviembre de 1738. El error de Morell proviene, seguramente, de que ambas cédulas se recibieron una a continuación de la otra, asentándose en los libros de actas del cabildo y cedulario correspondiente en este orden, de donde la tomaría el secretario por mandato del obispo. El acta y cedulario donde se asentaron originalmente han desaparecido, pero se conserva el cedulario primero trasuntado que contiene ambas cédulas, y data de fines del siglo XVIII.

En la primera, fechada en el palacio de San Idelfonso a 24 de agosto de 1737, solamente se habla de la institución de la plaza de organista, que desde la erección de la catedral en 1523 había sido nominalmente suspendida; aunque de hecho, estuviera establecida desde el siglo XVII, por lo menos. De la cédula mencionada tomamos lo siguiente: "...con testimonio de las diligencias practicadas para la Provisión del Curato de Holguín, Capellanía de Santiago del Prado y la plaza de *Organista* de esa Cathedral... fecha en San Idelfonso a veinte y quatro de agosto de mil settecientos treinta y siete = Yo el Rey...".

Es en la cédula que va a continuación (Archivo de la catedral de Santiago, cedulario primero, Nº 63, fols. 109 y 110) donde leemos la mención de Morell: "...para poder venir por este medio en pleno conocimiento de este asumpto y tomar en su vista la Providencia conveniente assi en orden al reparo de la falta del Retablo, órgano, ornamentos, y Libros de Coro a que están destinados los Caudales de la fábrica, como en quanto al aumento de Capellanes, y *Elección de Capilla de Música, número de sus individuos, y congrua que se les puede asignar para mayor lustre y decencia de esa Cathedral, y aumento del Culto de ella* que así es mi voluntad, fecha en San Lorenzo el Real a seis de noviembre de mil settecientos treinta y ocho años = Yo el Rey...".

[20]Morell, cart. cit.

[21]Morell, cart. cit.

[22]Reales Cédulas y Ordenes, leg. 2, Nº 198, Archivo Nacional de Cuba.

[23]José Manuel Ximeno, Un dómine habanero del siglo XVIII, Revista de la Universidad de La Habana, N.os 8-9, junio de 1935, p. 80.

[24]Memorial elevado al rey por el cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago de Cuba, el 15 de abril de 1796. Boletín del Archivo Nacional, Esteban de Salas y Castro en el Archivo Nacional, t. 57, enero-diciembre de 1958, p. 121. Tenemos desde mucho antes, gracias a la generosidad de su descubridor el historiador José L. Franco, el documento completo; quien hizo posible, junto con el folklorista Odilio Urfé, nos hicieran una fotocopia en el Archivo Nacional.

[25]Martín Félix de Arrate, Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales, La Habana descripta: Noticia de su fundación, aumentos y estado. Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba, Dr. Rafael Cowley y D. Andrés Pego, editores, La Habana, 1876, t. I, p. 389.

[26]"Expediente últimamente formado para el arreglo y rebaja de la renta de la Capilla de Música de la Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad, el que quedó concluído en 31 de Agosto de 1815". Archivo de la catedral de La Habana, Capilla de Música, f. 1.

[27]"Autos obrados sobre la erección de la Capilla de Música de la Santa Yglesia Cathedral de la ciudad de la Habana, año 1796". Archivo de la catedral de La Habana, Capilla de Música, fol. 2v.

[28]Real Cédula, fechada en San Idelfonso, a 5 de septiembre de 1760. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, cedulario primero, fol. 175, Nº 96.

[29]Boletín del Archivo Nacional, La Habana, 1962, doc. cit., p. 31.

[30]Santiago de Cuba.

[31]"Diligencias obradas sobre que se le adelanten 450 pesos más en la Capilla de Música desta Santa Yglesia Cathedral según lo representado por Dn. Estevan de Salas, Maestro de ella, año de 1764". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fol. 9.

[32]"Por José Nicolás de Villa Vicencio, organista de la Santa Yglesia Cathedral de esa ciudad se ha representado en carta de diez y siette de Junio del año de mil settecientos sesentta y nuebe que hayándose casado y con hijos, (y) desde el de mil settecientos sinquentta y siette sirviendo la enunciada plaza de organista...". Real Despacho, cedulario segundo, fol. 194, Nº 183. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[33]"Diligencias...", doc. cit., fol. 4.

[34]"Diligencias...", doc. cit., fol. 5.

[35]"Diligencias...", doc. cit., fol. 1.

[36]Las partes de *alto* en las iglesias y catedrales desde la Edad Media hasta el presente —aunque hay nuevas disposiciones que datan de principios del siglo y permiten las mujeres en las capillas—, fueron realizadas por

hombres, o por adolescentes que apenas habían rebasado el cambio de voz.

[37]Tal como sucedía con las partes de alto, las de *tiple* las hacían no mujeres, sino niños de 8 a 14 años de edad aproximadamente. Eran los llamados seises o niños cantores, y fue práctica que estuvo en pleno vigor durante los siglos XVII y XVIII.

[38]Ya desde el siglo XVII se usó en España y América el arpa para hacer el relleno armónico al continuo ejecutado por los instrumentos melódicos graves (violones y bajones, preferiblemente). Siendo, junto al órgano, el instrumento ripienista preferido para realizar los bajos, estuvieran éstos cifrados o no. Generalmente, cuando se trataba de dos o más coros, el arpa hacía el relleno armónico del primero de ellos, dejando al órgano el ripieno de los demás. Ejemplo: coro I — arpa; coro II — órgano I; coro III — órgano II. Esta práctica era usual en la catedral de Valencia durante las centurias diecisiete y dieciocho, y su empleo se hacía aún más obligado en los Villancicos, género que la escuela de compositores valencianos de esa época desarrolló extraordinariamente.

[39]Con el nombre de *violón* se conoció desde el siglo XVI a los bajos de viola. Desde el siguiente siglo fueron ya los *bajos* propiamente dichos, o sea, los violones más pequeños que se les conocía desde mediados del XVII con el nombre de violoncinos o violoncellos. Los *contrabajos,* violones de mayor tamaño y, por tanto, de sonido más grave, hacían el refuerzo de los bajos o violoncellos a la octava inferior. El uso del contrabajo o violón grande era propio de las orquestas, ya que éstas al contar con un instrumental más nutrido exigía un refuerzo de los bajos o violoncellos. Sin embargo, tal práctica no se generalizó hasta mediados del siglo XVIII.

En la música de cámara, en cambio, por lo reducido del instrumental empleado no era preciso el refuerzo a la octava. En la música religiosa de los siglos XVII y XVIII, cuyo instrumental generalmente no rebasaba los ámbitos de la música de cámara, tampoco se necesitaba de tal refuerzo, por lo que en los templos, particularmente en las iglesias y catedrales de España y América, la parte de bajo de las obras religiosas solía hacerse con instrumentos de grave sonoridad como el bajón o el violoncello, en su registro menos brillante. Sin desdeñar por eso al contrabajo, que sustituía a veces al violoncello, u otras, cuando el instrumental alcanzaba el nivel de gran Capilla, doblaba éstos a la octava.

En cuanto a la línea del bajo, sobre la cual se edificaba la armonía acompañante, recibía en España el nombre de: *Bajo, Bajo general, Acompañamiento;* en Italia: *Basso, Basso continuo, Continuo, Basso cifrado;* en Alemania: *Generalbass;* en Inglaterra: *Througbas,* etc. Todos estos nombres, uno en realidad, indicaban el acompañamiento armónico de la obra sin especificar qué instrumentos debían de ejecutar tales partes; no obstante, es posible saber por particelle conservadas y por documentos, que en el caso de la música de cámara secular y religiosa era el violoncello quien solía hacer la línea del bajo sobre el cual se construían los acordes del ripieno. Este ripieno o armonía lo realizaba en la música secular el clavicémbalo, y en la religiosa, el órgano.

Aunque era corriente en España y otros países, en el siglo XVIII, llamar al contrabajo violón, queremos señalar que en la propia España y en Cuba, en esa centuria, se identificaba también con ese nombre al violoncello.

[40]"Diligencias...", doc. cit., fol. 4. La numeración de la izquierda es nuestra.

[41]Cedulario primero, Nº 112, fols. 220-223, Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[42]Actas del cabildo eclesiástico, trasuntadas, tomos 8-9, fols. 10-11, Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[43]"Diligencias...", doc. cit., fols. 10-12v.

[44]Es interesante señalar que el maestro de gramática del Seminario de San Basilio el Magno, Miguel José de Serrano, escribió unas octavas sobre el terremoto de Santiago de 1766, publicadas en México ese año y reimpresas en Santiago de Cuba en el siglo pasado. Este Serrano, mediano versificador, según se desprende de los fragmentos del poema publicado por el estudioso historiador mexicano Federico Gómez Orozco, en un trabajo sobre el terremoto de Santiago de Cuba, ocurrido en 1766 (Revista de la Universidad de La Habana, mayo a diciembre de 1940), nació en esa ciudad el 23 de noviembre de 1740, según consta en el acta de bautismo recientemente localizada por nosotros en la catedral de Santiago. Firma el acta conjuntamente con el párroco, Miguel Andrés Regueyferos, rector del Seminario de San Basilio, en 1769, y uno de los testigos que aparecen firmando el inventario que se hizo ese año de las pertenencias de la Capilla de Música. En él aparece también Miguel J. de Serrano, como preceptor de latinidad. Regueyferos había nacido en Santiago de Cuba, el 2 de agosto de 1697, como consta en su partida de bautismo, también hallada por nosotros en el

Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

Es, pues, Miguel A. Ragueyferos el primer rector del Seminario de San Basilio el Magno, cuyo nombre ha llegado hasta nosotros, y Miguel J. de Serrano, el más antiguo maestro de latinidad de ese centro, del cual tengamos noticia.

[45]"Diligencias...", doc. cit., fols. 13-13v, 14.

[46]Carta de Juan Seguín al cabildo eclesiástico, solicitando la plaza de organista por haber muerto su poseedor el pardo libre José Nicolás de Villavicencio. Tiene fecha 26 de enero de 1779. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música.

[47]Libro 7 de bautismos de blancos, fol. 63v, Nº 105. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[48]Actas del cabildo eclesiástico, trasuntadas, tomo 13, fol. 90. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[49]Emilio Bacardí, op. cit., tomo 1, pp. 18, 264 y 294.

[50]Cuaderno de notas y recortes pertenecientes a Laureano Fuentes (padre). El dato proviene de un recorte que parece ser del periódico "El Redactor" (publicado en Santiago de Cuba en el siglo XIX), y firmado con las siglas M.M.P., que creemos son las de Manuel María Pérez (y Ramírez). El recorte se encuentra pegado en dicho cuaderno. Archivo del autor.

[51]Libro 7 de bautismos de blancos, fol. 163v., Nº 1.780. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[52]Informe del organista Diego Hierrezuelo al cabildo eclesiástico, fechado a 18 de septiembre de 1801. No sabemos si se arregló o no el órgano; pero sí tenemos constancia de que en 1827 se tramitó la compra de uno nuevo.

[53]"Diligencias obradas para suplicar a S. M. que Dios guarde, aumente los sueldos de la Capilla de Música de la Santa Yglesia Catedral de Cuba". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 3-3v., 4.

[54]"Diligencias obradas para suplicar a S. M...", doc. cit., fol. 2.

[55]Solicitud de Luis Lazo de la Vega para ocupar la plaza de contralto segundo, dejada vacante por Matías Alqueza. Tiene fecha 19 de julio de 1796. En este documento se afirma que Alqueza había abandonado la plaza siete años antes. Archivo de la catedral de La Habana, Capilla de Música.

[56]Laureano Fuentes, op. cit., pp. 14 y 15.

[57]Actas del cabildo eclesiástico, tomo 16, fol. 55v. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[58]Actas del cabildo eclesiástico, tomo 16, fol. 55v. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[59]Libro 9 de bautismos de blancos, fol. 5, Nº 19. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[60]Libro 8 de bautismos de blancos, fol. 94v., Nº 12. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[61]Carta de Juan París al cabildo eclesiástico, fechada el 3 de noviembre de 1812. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fol. 1.

[62]Semanario Cubano, periódico de literatura, ciencias y artes, Santiago de Cuba, domingo 7 de enero de 1855, Nº 1, p. 5.

[63]Libro 6 de bautismos de blancos, fol. 171, Nº 1.178. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[64]Libro 7 de bautismos de blancos, fol. 71v., Nº 851. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[65]Libro 7 de bautismos de blancos, fol. 115, Nº 1.370. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[66]"Expediente obrado sobre el nuevo plan para la reformación de la Capilla de Música de esta Santa Yglesia Metropolitana de Cuba. Abril 3 de 1807". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 1-1v. Este documento fue reproducido en otras diligencias que se obraron en 1824.

[67]"Expediente obrado sobre el nuevo plan...", doc. cit., Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 4-4v.

[68]"Ya casi en la pubertad, comprendimos la privilejiada voz de contralto en un hombre y á la edad de 75 años que tendría el señor Portuondo [D. Agustín]. Instruidos como estábamos de la mayor parte de lo que hemos referido, contemplamos con justa causa el mérito póstumo del maestro Salas, de quien tanto se nos había hablado, sin haber tenido la honra de conocerle personalmente.

"Su magnífica *Salve y Tota pulcra* en dó menor y á cuatro voces con acompañamiento de violoncello y órgano enflautado, emocionaron nuestra alma impresionable, al exclamar Portuondo contralto: *Intercede, intercede,* repetido en contrapunto florido por el tenor García: Intercede ¡oh María! por el de igual género, Arteaga, frases, que acústicamente extremecían las bóvedas del templo en que reposaban hacía mucho años las cenizas del venerable autor Salas, cuyo elevado

espíritu extremece al nuestro por simpática corriente fluídica al sentir con la evocación del recuerdo, tan dulcísimas producciones, tan filosóficos conceptos musicales.

"I es extraño que de tan ilustre músico, hijo de la Habana, donde hizo sus estudios á principios del siglo pasado, no haga mención el Sr. Ramírez en su libro *La Habana artística*...". L. Fuentes, op. cit., p. 21.

[69]Actas del cabildo eclesiástico, tomo 16, fol. 60v. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[70]"Diligencias promovidas por el Subteniente D. Juan Cisneros contra Dn. Matías Alqueza sobre que se le releve de la fianza que a favor de éste otorgó para el establecimiento de una imprenta. Años 1811-13". Gobierno Superior Civil, leg. 651, Nº 20.396. Archivo Nacional de Cuba.

[71]Verlo completo en el Apéndice.

[72]"Diligencias promovidas por el Subteniente D. Juan Cisneros...", doc. cit., Archivo Nacional de Cuba.

[73]"Diligencias promovidas por el Subt....", doc. cit. Archivo Nacional de Cuba.

[74]Carta de Matías Alqueza al cabildo eclesiástico, fechada a 5 de junio de 1791. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música.

[75]Carta del Maestro de Capilla Juan París al cabildo eclesiástico. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música.

[76]Letras para Villancicos de Juan París. Año 1818. Imprenta del Colegio Seminario de San Basilio el Magno. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[77]Prosa y Sonetos dedicados a la Basílica Metropolitana de Santiago de Cuba. Carece de portada, pero parece haber sido impreso en 1807, pues en esa fecha tuvieron lugar las fiestas dedicadas a celebrar la elevación de la catedral al rango de Metropolitana.

[78]Libro 8 de bautismos de blancos, fol. 151, Nº 1.260. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[79]"Diligencias obradas sobre la plaza de 2do. tenor de la Capilla de Música de esta Santa Yglesia, vacante por la exclusión que se hizo de ella a D. Manuel Caminero. Septiembre 4 de 1810". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 1-1v., 2.

[80]"Diligencias obradas sobre la plaza de tenor 2do...", doc. cit., Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 7-7v.

[81]Certificación, a modo de título provisional, extendido por Esteban Salas a Manuel Caminero a raíz de su ingreso en la Capilla de Música. Año de 1779. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música.

[82]"Diligencias obradas sobre la plaza de tenor 2do....", doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fol. 11v.

[83]Libro 8 de bautismos de blancos, fol. 154v., Nº 1.278. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[84]Libro 9 de bautismos de blancos, fol. 32v., Nº 149. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[85]Libro 8 de bautismos de blancos, fol. 48v., Nº 414. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[86]Real Cédula, fechada en San Lorenzo, a 27 de noviembre de 1801. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Reales Cédulas, fols., 1-1v., 2-2v.

[87]Real Cédula, fechada en San Lorenzo..., doc. cit., Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Reales Cédulas, fol. 1.

[88]Libro 1º, de Ordenes, que comienza en 1789, trasuntado (la copia ha sido fechada el 24 de enero de 1851). Archivo Arzobispal de Santiago de Cuba.

[89]Memorial elevado al rey Carlos IV por el cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago de Cuba, rogando para Salas una prebenda que le sirviese de retiro en su vejez. Tiene fecha 12 de abril de 1796. Archivo Nacional de Cuba, documento sin clasificar, fol. 4v.

[90]"Memorial"..., doc. cit. Archivo Nacional de Cuba, doc. sin cla., fol. 3v. Salas era aún profesor del Seminario de San Basilio en 1798, como lo atestigua el párrafo que damos a continuación: "...Colegio de San Basilio el Magno, fundado en la Ciudad de Santiago de Cuba el año de 1722: Sr. Ldo. D. Juan Montiel, Director y catedrático de Cánones, de Prima, y Vísperas: *Dn. Estevan de Salas*, de Teología, de Prima, de (sic) Vísperas...". Esta cita procede de uno de los primeros números de la Guía de Forasteros, año 1798, p. 18, y es el más antiguo ejemplar conservado. Perteneció a la colección privada del Dr. Antonio Vidal Morales, y se guarda hoy día en la Biblioteca Nacional "José Martí".

[91]"Memorial"..., doc. cit. Archivo Nacional de Cuba, doc. sin cla., fol. 4.

[92]Real Cédula..., doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Reales Cédulas.

[93]Real Cédula..., doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Reales Cédulas, fols. 1-1v., 2-2v.

[94]"Diligencias obradas sobre la provición en propiedad de Maestros de la Capilla de

Música de esta Sta. Yglesia por fallecimiento de Dn. Estevan de Salas su último posehedor. Año de 1803". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fol 2.

[95]Actas del cabildo eclesiástico, tomo sin número, fol. s. n. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba.

[96]"Diligencias obradas sobre la provisión...", doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 15 al 40.

[97]"Diligencias promovidas por la colecturía de Annualidades eclesiásticas sobre que el Maestro de Capilla de Música de esta Santa Yglesia Cathedral de una noticia exacta de los Yndividuos de ella. Año de 1804". Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fol. 1.

[98]"Diligencias obradas sobre la provición en propiedad de Maestro de la Capilla de Música...", doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 47-47v.

[99]"Diligencias obradas sobre la provición en propiedad de Maestro de la Capilla de Música...", doc. cit. Archivo de la catedral de Santiago de Cuba, Capilla de Música, fols. 45-45v.

[100]Andrés Sás, La vida musical en la Catedral de Lima durante la colonia. Revista Musical Chilena, N.os 81-82, julio-diciembre de 1962, pp. 20, 30, 35, 37 y 39.

[101]Informe del Maestro de Capilla Juan Nepomuceno Goetz, al cabildo eclesiástico de la catedral de La Habana, fechado el 17 de abril de 1806. Archivo de la catedral de La Habana, Capilla de Música.